



ACTOPAN, HGO; A 10 DE ABRIL DEL 2025
NO. DE OFICIO: PMAH/0401/2025
ASUNTO: INFORME DEL PROCESO PARA AUTORIZACIÓN DE
MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE
PbR-SED POR AYUNTAMIENTO

M.A.P. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

El Municipio de Actopan; Hidalgo en su estructura orgánica vigente al 05 de septiembre de 2024, contaba con un área administrativa denominada ***Dirección de Administración de Riesgos, Planeación y Evaluación del Desempeño***, adscrita al Órgano Interno de Control, sin embargo, con la normatividad vigente en la materia, se imposibilitó para atender diversos nuevos requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), así como de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo (SHGEH).

En el Municipio de Actopan durante el año 2023, en la auditoría número ASEH/DGFSD/04/ACT/2022 sobre la Implementación y Operación del presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se obtuvieron 7 recomendaciones de 8 resultados. Del mismo modo durante el año 2024, en la auditoría número ASEH/DGFSD/10/ACT/2023 de tipo desempeño se determinaron 10 resultados, de los cuales generaron 9 recomendaciones. Finalmente, en marzo de 2024 la ASEH publicó la "*Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados*", en donde, extiende los requerimientos trimestrales en materia de Desempeño (pasando a 13 nuevos formatos a solventar en 2024; en la versión 2025 se solicitan 11 formatos para informar).

Asimismo, de acuerdo a las dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Reformas Anticorrupción que estipulan el gasto eficiente, mayor fiscalización, la evaluación, así como, la necesidad de medir resultados y alinear el gasto con objetivos estratégicos. Para aplicabilidad en el nivel municipal, lo indicado en los artículos 40; 42; de la ley de planeación y prospectiva del estado de Hidalgo; 106 fracciones II y



VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 35, 36, 41, 42 y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan, Hidalgo

Dichas disposiciones, interpretadas de manera armónica bajo el **principio fundante de la supremacía del sistema normativo que rige el orden legal y el principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos el cual implica tanto gradualidad como progreso...** que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos¹ en la efectividad de los derechos humanos; dan fundamento para la creación de la **Dirección General de Planeación y Evaluación** en fecha del 06 de septiembre de 2024, como una unidad independiente al Órgano Interno de Control. **Lo anterior, permitirá el cumplimiento del precepto de incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Cabe mencionar que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan, Hidalgo no ha sido actualizado desde 2019, sin embargo, el progreso y las necesidades de la población exigen mejorar la organización estructural de las unidades administrativas para que el Municipio, y que actualmente, se encuentran diálogos para la generación de mesas de trabajo que lleven al estudio, análisis y actualización de la normativa interna municipal. Por lo que, al momento, no es posible someter a autorización del ayuntamiento el “**Manual de Organización**”, el “**Manual de Procedimientos**” y los “**Lineamientos para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño en el Municipio de Actopan Hidalgo, 2024-2027**”, sin embargo, con la creación del área se está desarrollando todas las actividades estipuladas en estos documentos mencionados, para la correcta implementación y aplicación del PbR-SED.

Por lo que, solicito de la manera más atenta, tomen en cuenta dicha información para el cumplimiento de los puntos *VI.1.9.9. Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM)* y *VI.1.9.10. Información del área*

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Registro digital: 2019325, Instancia: Segunda Sala, Décima Época Materias(s): Constitucional, Común Tesis: 2a./J. 35/2019 (10a.)
Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I, página 980
Tipo: Jurisprudencia





ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. D. IMELDA CUELLAR CANO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACTOPAN



2024 - 2027



Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo



ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA

2024 - 2027

Manual de Procedimientos
Dirección General de Planeación y Evaluación

Marzo 2025

Índice

I. Introducción.....	4
II. Objetivo general.....	5
III. Dirección General de Planeación y Evaluación.....	6
IV. Dirección de Planeación y Políticas Públicas	36
V. Dirección de Monitoreo y Evaluación.....	51
VII. Sección de cambios.....	66

Por lo anterior, se emite el presente manual de procedimientos.

II. Objetivo general

Contribuir a la modernización de la administración pública municipal, a través de la definición y/o actualización de los procedimientos para la realización de las funciones, que le corresponden a la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de sus direcciones de área, lo cual permita un óptimo desempeño.

I. Introducción

El presente manual de procedimientos es una herramienta de trabajo, que define y describe el desarrollo de las funciones de las personas servidoras públicas municipales de la Dirección General de Planeación y Evaluación.

Este manual sirve como base para llevar a cabo las mejoras continuas en el desarrollo de las actividades de las personas públicas adscritas a la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como guía de capacitación para personal de nuevo ingreso, además de estandarizar los procedimientos de trabajo que se realizan.

Contribuyendo lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Reformas Anticorrupción que estipulan el gasto eficiente, mayor fiscalización, la evaluación, así como, la necesidad de medir resultados y alinear el gasto con objetivos estratégicos. Para aplicabilidad en el nivel municipal, lo indicado en los artículos 40; 42; de la ley de planeación y prospectiva del estado de Hidalgo; 106 fracciones II y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 35, 36, 41, 42 y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan, Hidalgo,

Dichas disposiciones, interpretadas bajo el principio fundante de la supremacía del sistema normativo que rige el orden legal y el principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos el cual implica tanto gradualidad como progreso... que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos en la efectividad de los derechos humanos; dan fundamento para la creación de la Dirección General de Planeación y Evaluación en fecha del 06 de septiembre de 2024, como una unidad independiente al Órgano Interno de Control. Lo anterior, permitirá el cumplimiento del precepto de incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

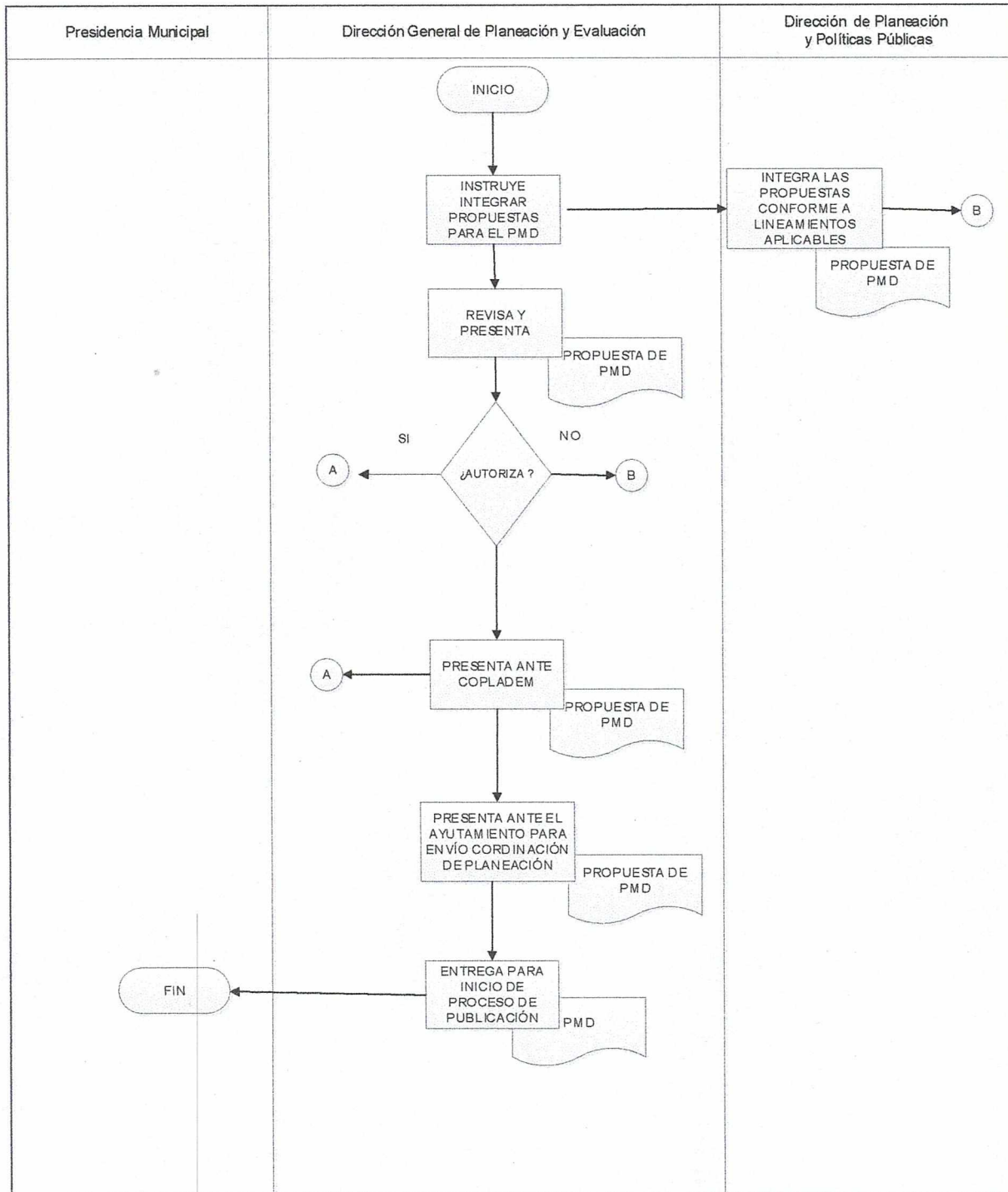
III. Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre de la función:

Publicar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, y de los programas que de él deriven, con una planeación democrática participativa y desarrollo sostenible.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas integrar las propuestas para el plan municipal de desarrollo.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra y presenta las diferentes propuestas del Plan Municipal de Desarrollo conforme a los lineamientos aplicables y envía para su revisión.
3	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y presenta a la Presidenta Municipal y dar su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Presenta ante el COPLADEM la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para su validación.
5	Dirección General de Planeación y Evaluación	Presenta ante el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo para su aprobación y envió a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
6	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Entrega a la Presidenta Municipal para da inicio al proceso de publicación.

Dirección General de Planeación y Evaluación



Nombre de la función:

Presentar las propuestas derivadas de las consultas ciudadanas, como herramienta del proceso de planeación democrática y participativa en el municipio.

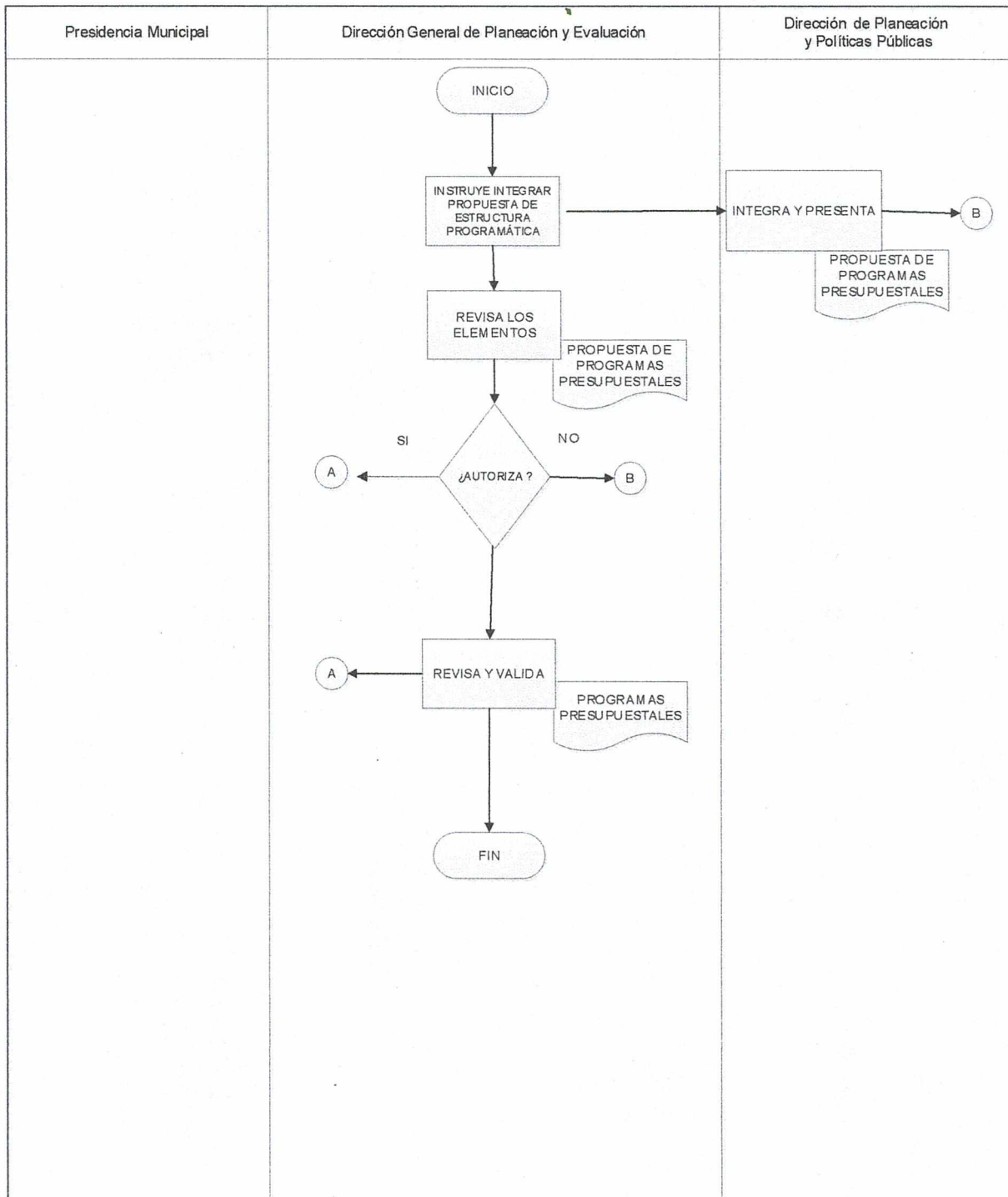
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas organizar el proceso de consulta ciudadana acorde a la temática a atender.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra y presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación los elementos a desarrollar en la propuesta de consulta ciudadana.
3	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa los elementos para realizar la consulta ciudadana y autoriza su inicio. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Realiza la consulta ciudadana de acuerdo a la normatividad aplicable.
5	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Recolecta, sistematiza y analiza la información obtenida de la consulta ciudadana e integra producto final para su validación.
6	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa producto final resultado de la consulta ciudadana, y presenta a la Presidenta Municipal.

Nombre de la función:

Validar la propuesta de programas presupuestales de las diferentes unidades administrativas, con base a los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para la implementación de la Metodología de Marco Lógico

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas integrar la propuesta de programas presupuestales con base al Plan Municipal de Desarrollo.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra y presenta la propuesta de programas presupuestales de acuerdo con los objetivos y metas establecidas en el PMD en relación con las diferentes unidades administrativas. <u>Sí autoriza, ir al no. 3</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
3	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa y valida programas presupuestales e instruye su envío.

Dirección General de Planeación y Evaluación

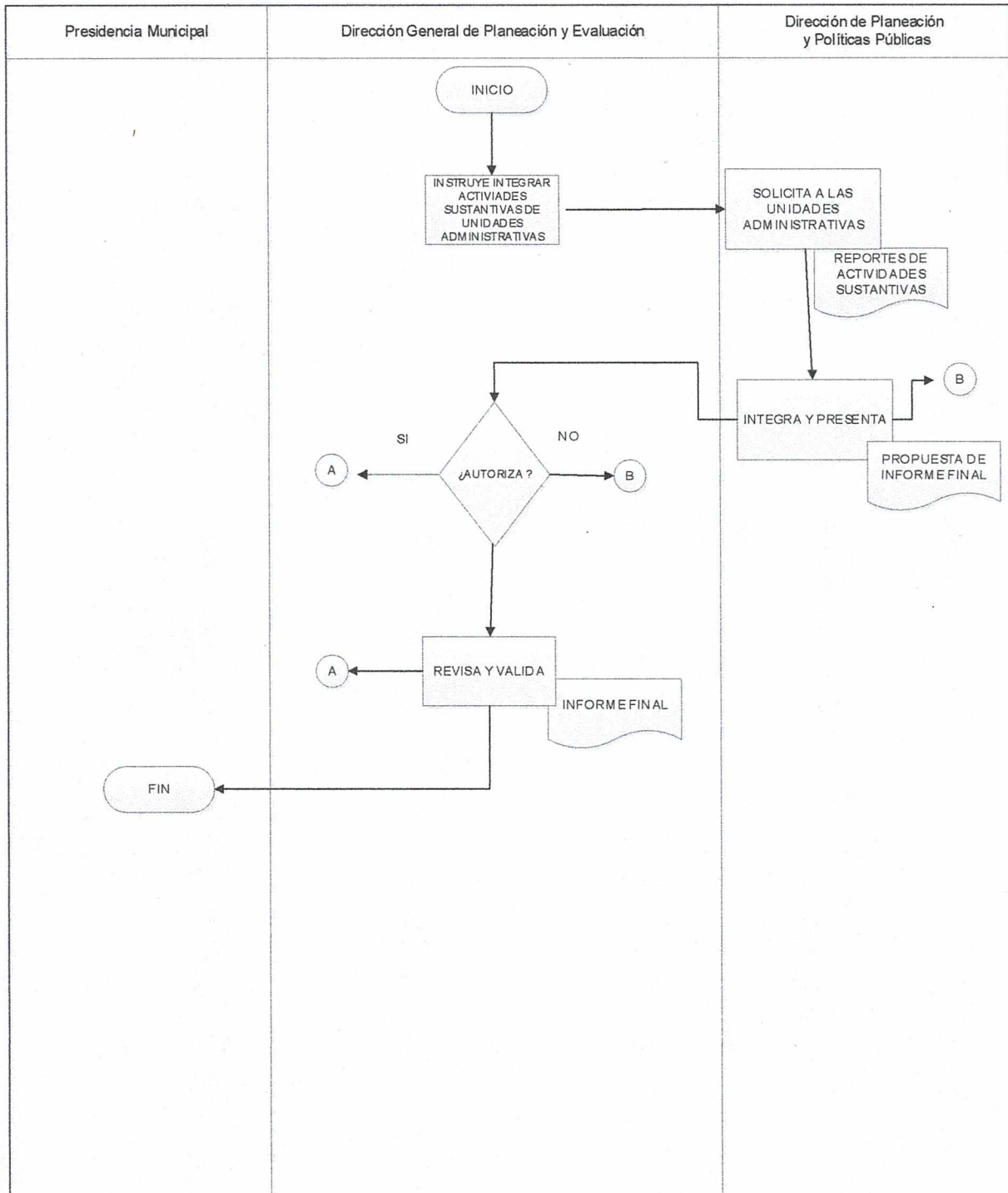


Nombre de la función:

Presentar la propuesta del informe anual de la Presidenta Municipal, en apego a lo previsto en la normatividad aplicable.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Director General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas integrar las actividades sustantivas realizadas por cada unidad administrativa.
2	Dirección de Evaluación y Políticas Públicas	Solicita a las unidades administrativas el reporte de las actividades sustantivas realizadas en apego al Plan Municipal de Desarrollo
3	Dirección de Evaluación y Políticas Públicas	Integra y presenta propuesta de informe final <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 3</u>
4	Dirección de Planeación y Evaluación	Revisa la propuesta del informe final y da el visto bueno para presentar a la Presidenta Municipal.

Dirección General de Planeación y Evaluación

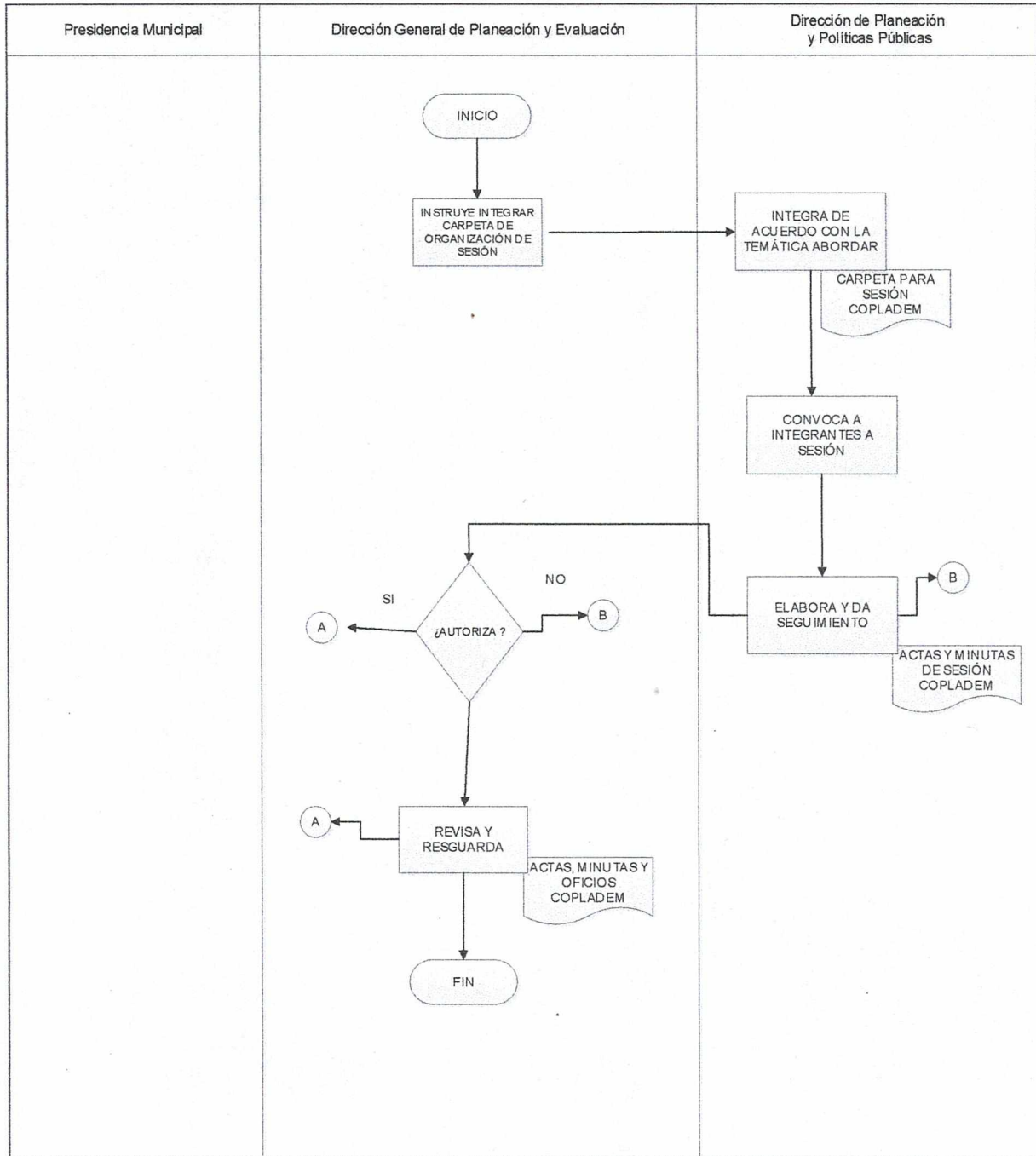


Nombre de la función:

Coordinar la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que derivan.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Director General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas integrar la carpeta de organización de sesión del COPLADEM en atención a la temática a atender al respecto.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra la carpeta de organización de sesión del COPLADEM de acuerdo con la temática a abordar
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Convoca a las y los integrantes del COPLADEM a sesión
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Elabora y da seguimiento las Actas de Sesión y minutas de seguimiento de acuerdo y entrega para su resguardo <u>Sí autoriza, ir al no.5</u> <u>No autoriza, ir al no. 4</u>
5	Director General de Planeación y Evaluación	Revisa y resguarda las actas, minutas de acuerdos y oficios de convocatoria de las sesiones.

Dirección General de Planeación y Evaluación

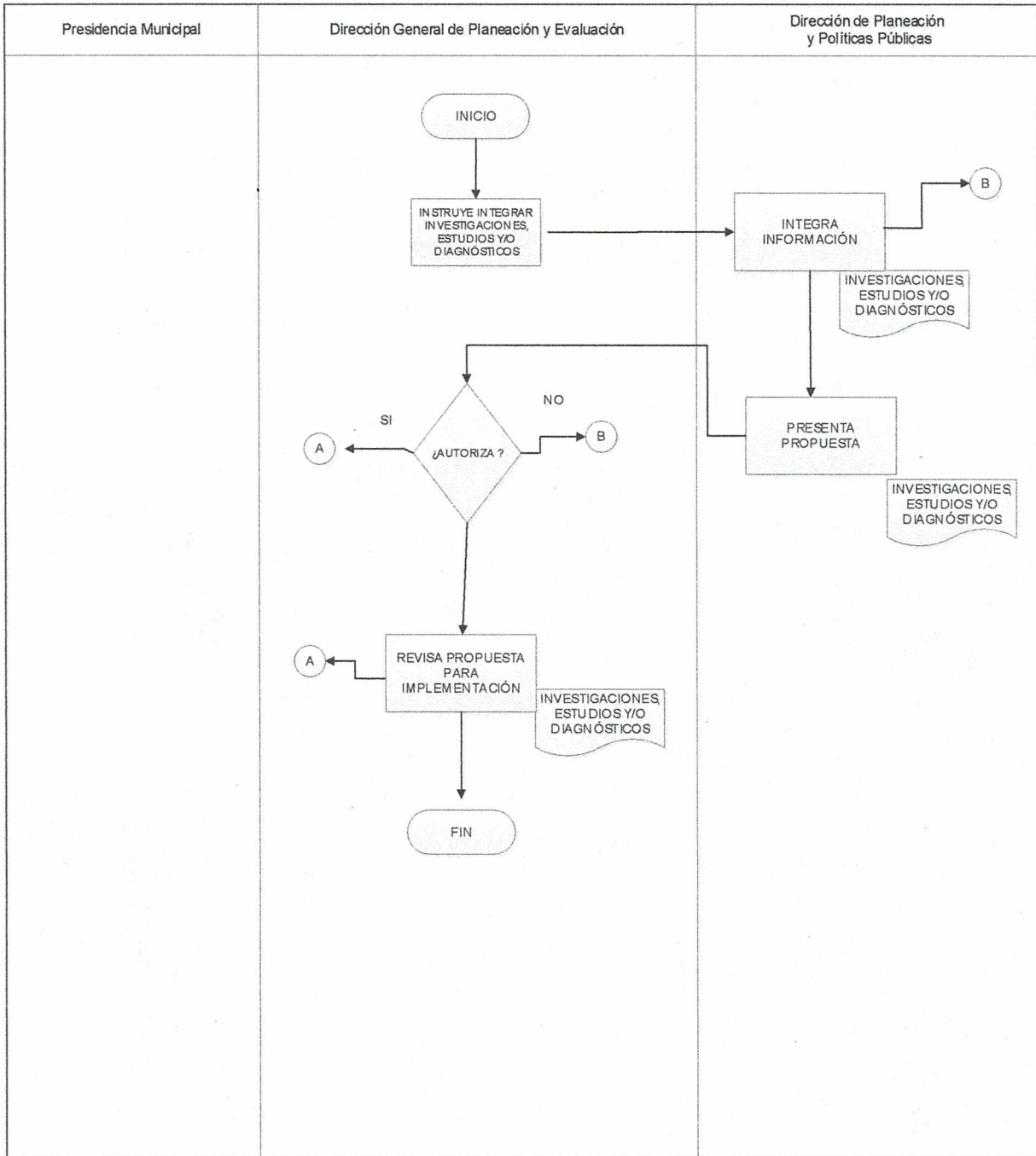


Nombre de la función:

Supervisar las investigaciones, estudios y/o diagnósticos requeridos para la promoción e impulso del desarrollo armónico y equilibrado del Municipio.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas integre investigaciones, estudios y/o diagnósticos de acuerdo con la promoción e impulso del desarrollo armónico y equilibrado del Municipio.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra información correspondiente a investigaciones, estudios y/o diagnósticos de alguna temática en específico relacionado con el desarrollo armónico y equilibrado del municipio.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación la propuesta de investigaciones, estudios y/o diagnósticos para su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Director General de Planeación y Evaluación	Revisa la propuesta de investigaciones, estudios y/o diagnósticos para iniciar proceso de implementación.

Dirección General de Planeación y Evaluación

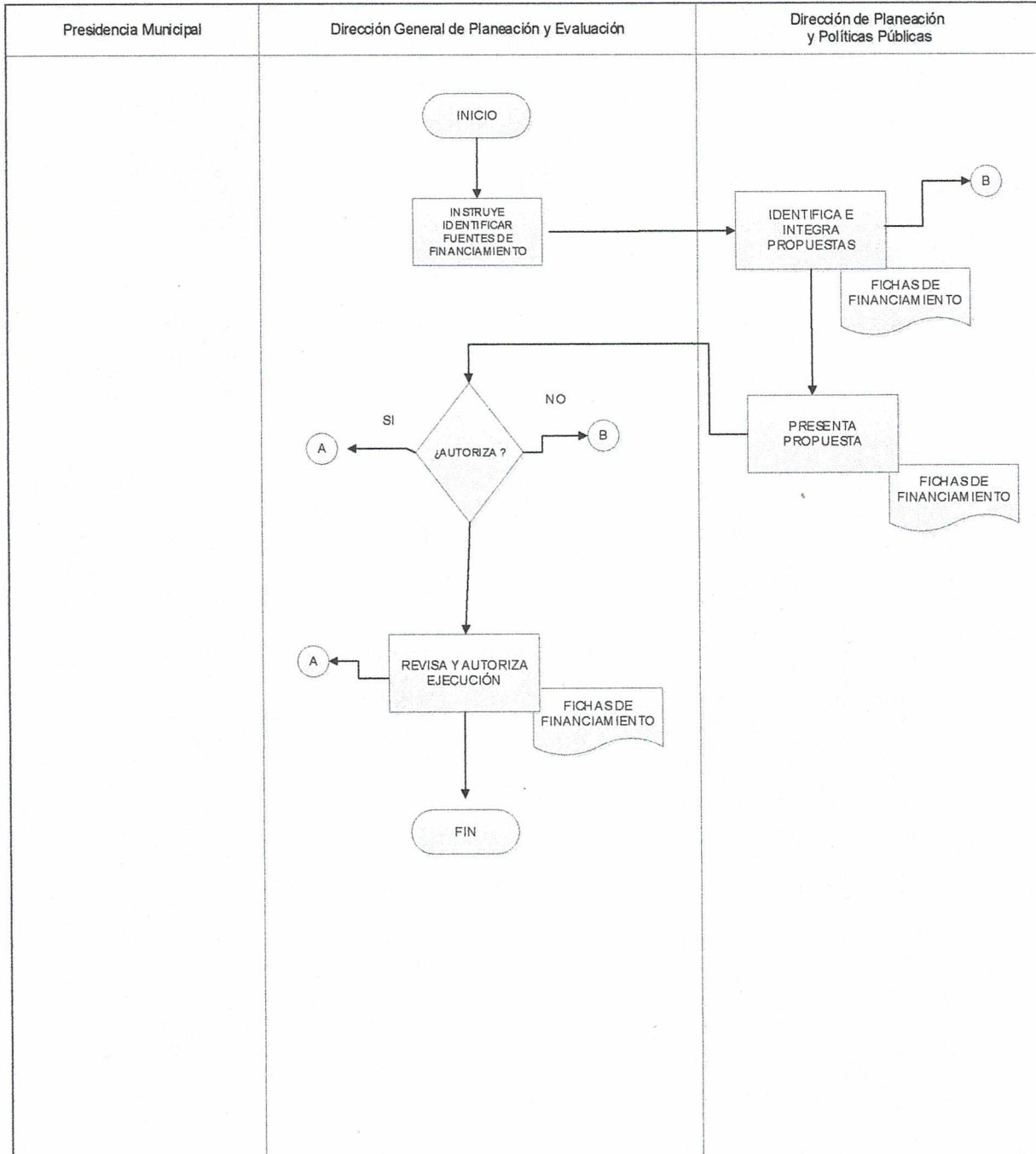


Nombre de la función:

Aprobar las fuentes de financiamiento para proyectos estratégicos y la implementación de políticas públicas.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Políticas Públicas identificar fuentes de financiamiento para proyectos y/o programas estratégicos.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Identifica e integra fichas técnicas de propuestas de fuentes de financiamiento para proyectos y/o programas estratégicos a implementar en el municipio alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación las fichas técnicas de propuestas de fuentes de financiamiento para los proyectos y/o programas estratégicos, y su visto bueno. Sí autoriza, ir al no.4 No autoriza, ir al no. 2
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa las fichas técnicas de propuestas de financiamientos de los proyectos y/o programas estratégicos y autoriza para su ejecución.

Dirección General de Planeación y Evaluación

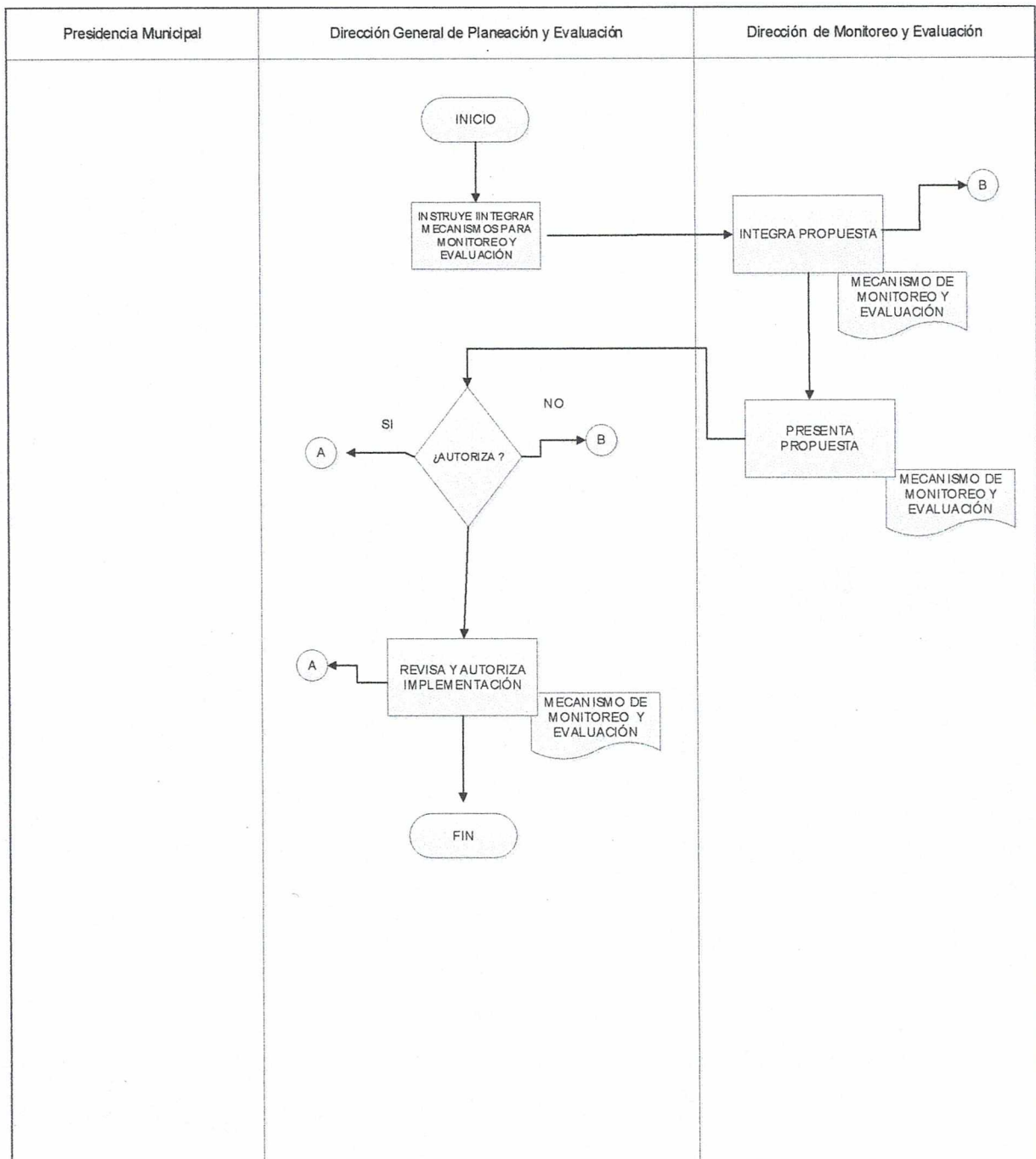


Nombre de la función:

Aprobar el sistema de evaluación y seguimiento que mide el desempeño de la Administración Pública Municipal, en relación con los resultados obtenidos de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación integre los mecanismos necesarios para el monitoreo y evaluación del desempeño municipal
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra propuesta de mecanismo para el monitoreo y evaluación de desempeño de acuerdo con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta a la Dirección de Planeación y Evaluación la propuesta de mecanismo para el monitoreo y evaluación de desempeño municipal para su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa la propuesta de mecanismo para el monitoreo y evaluación de desempeño municipal de acuerdo con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y autoriza su implementación.

Dirección General de Planeación y Evaluación

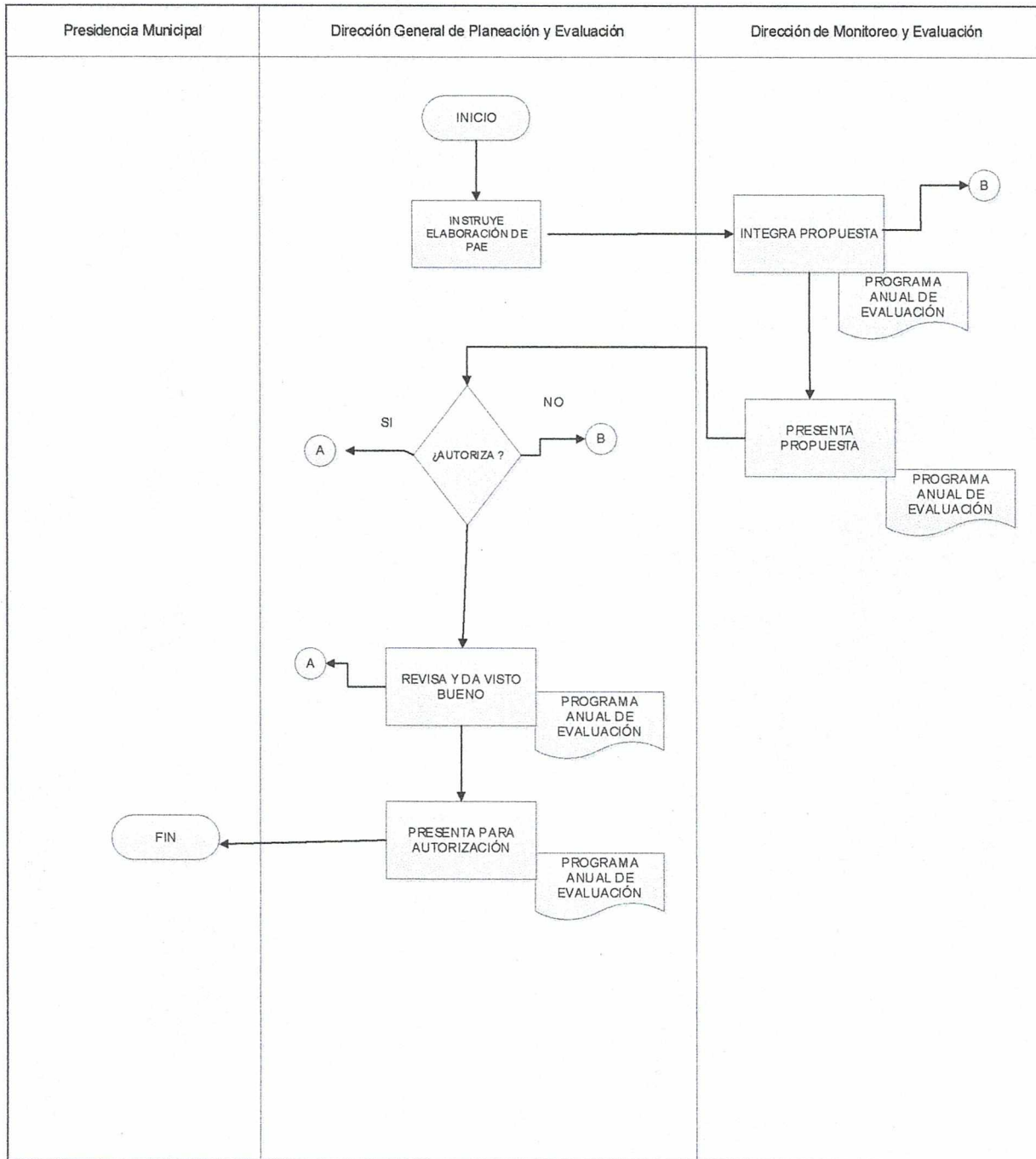


Nombre de la función:

Validar el Programa Anual de Evaluación (PAE), para su publicación en apego a lo previsto en la normatividad vigente.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación la elaboración del Programa Anual de Evaluación de acuerdo con el año fiscal vigente.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra propuesta del Programa Anual de Evaluación en apego a la normatividad vigente.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación la propuesta Programa Anual de Evaluación para su validación. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa Programa Anual de Evaluación y da su visto bueno.
5	Dirección General de Planeación y Evaluación	Presenta ante la Presidenta Municipal el Plan Anual de Evaluación para su aprobación y publicación.

Dirección General de Planeación y Evaluación

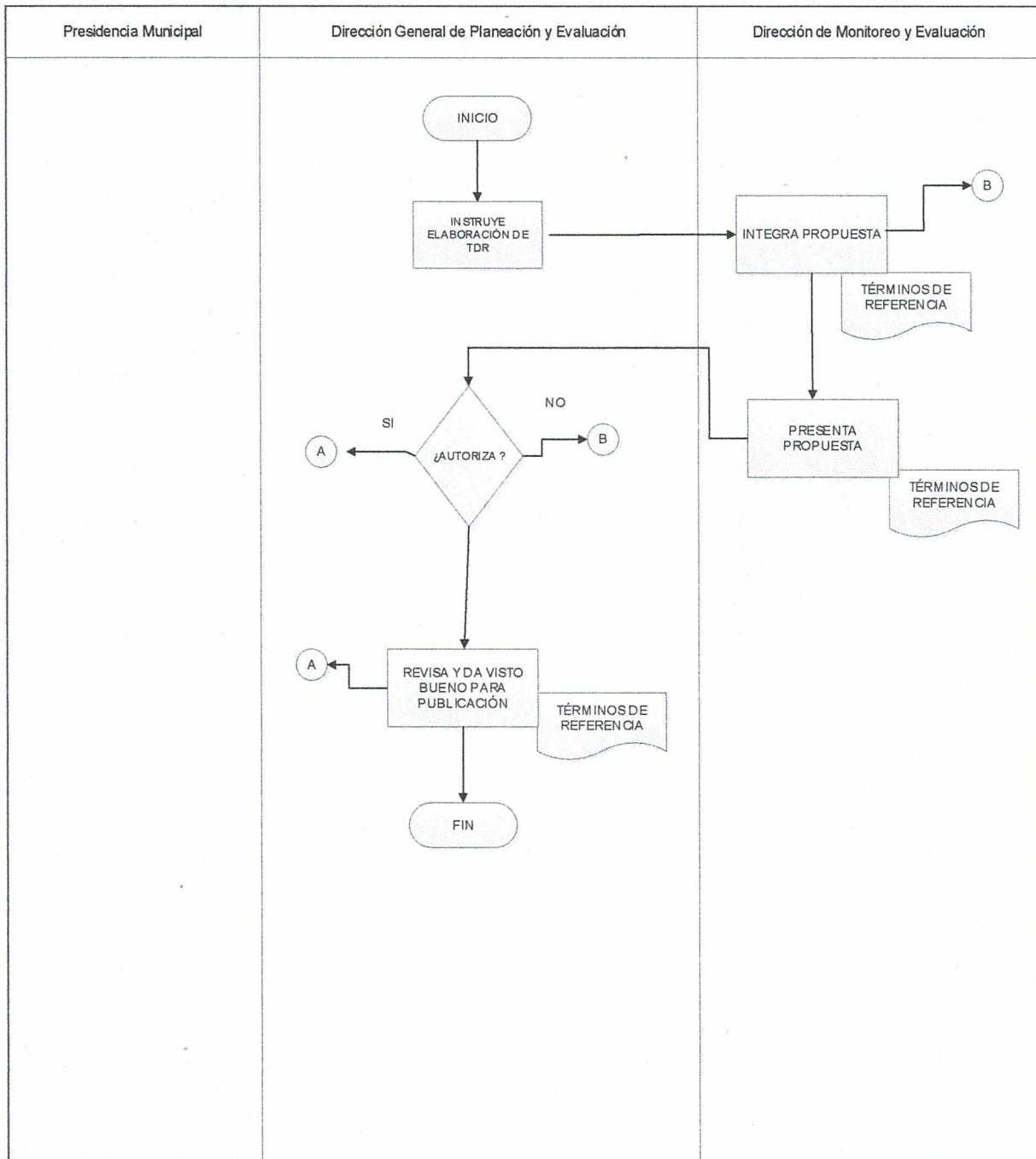


Nombre de la función:

Validar la elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para las evaluaciones internas y externas de políticas, programas y proyectos municipales implementados por la Administración Municipal.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación elaborar los Términos de Referencia correspondientes a las evaluaciones internas y externas de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal vigente.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra propuesta de los Términos de Referencia de las evaluaciones internas y externas de acuerdo con las metodologías de CONEVAL y/o SHCP según sea indicado en el Programa Anual de Evaluación.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación propuesta de los Términos de Referencia de las evaluaciones internas y externas para su validación. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa propuesta de los Términos de Referencia de las evaluaciones internas y externas y autoriza su publicación.

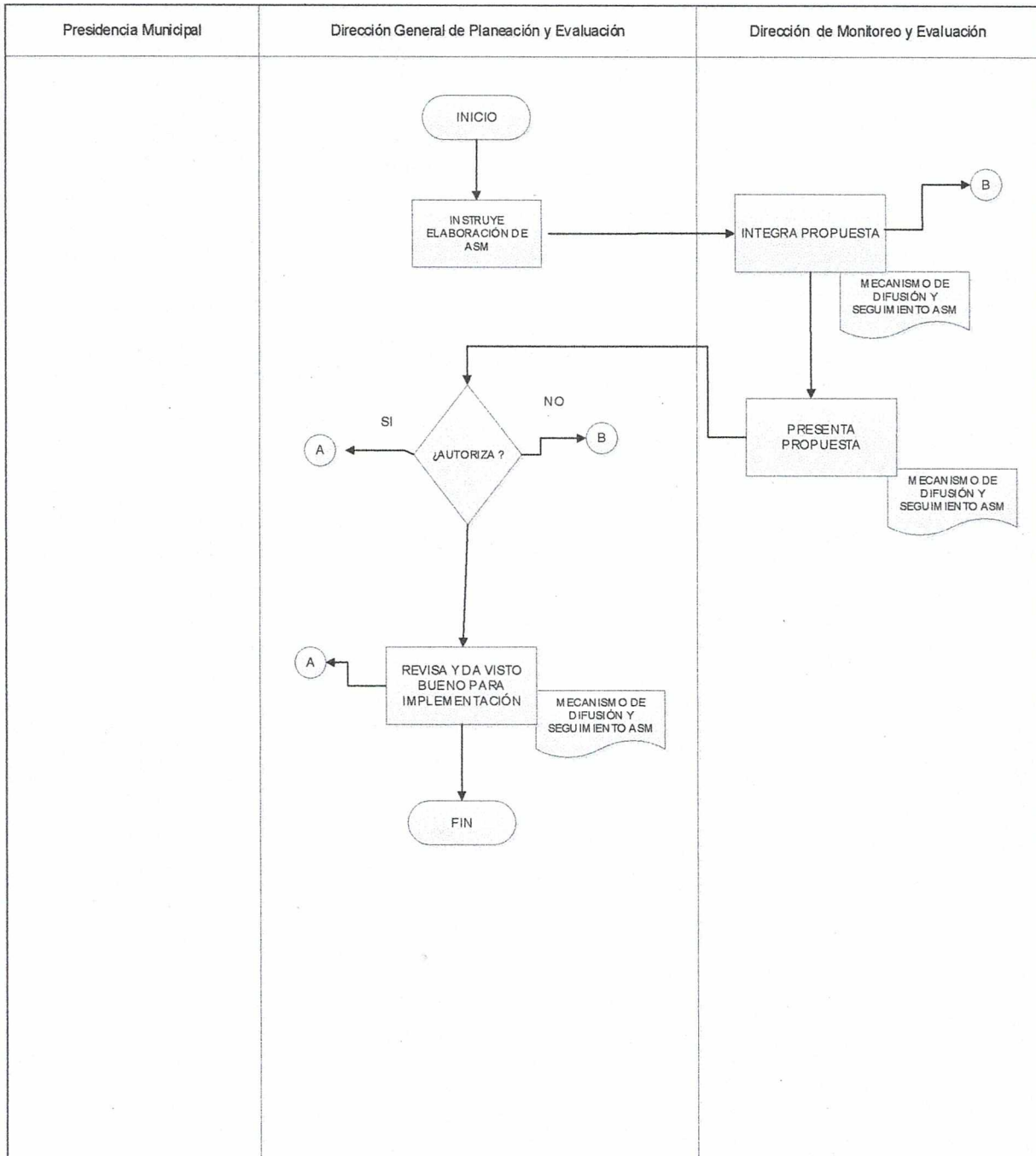
Dirección General de Planeación y Evaluación



Nombre de la función:

Validar la difusión y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los resultados de las evaluaciones realizadas.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación integre una propuesta de mecanismo para la difusión y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra una propuesta de mecanismo para la difusión y seguimiento del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las unidades administrativas involucradas.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta a la Dirección de Planeación y Evaluación la propuesta de mecanismo de seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa la propuesta de mecanismo de seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora da su visto bueno para la implementación.

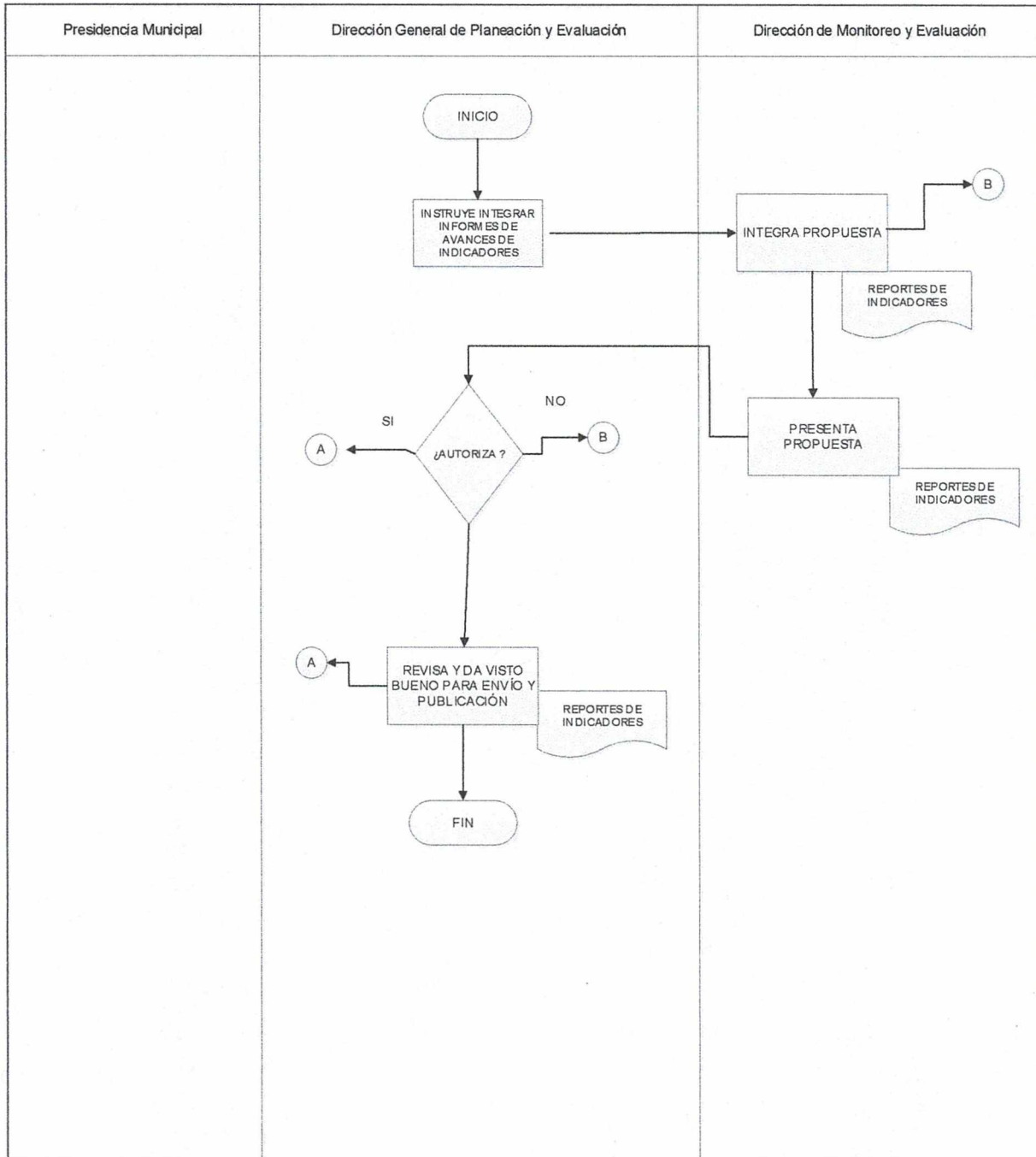


Nombre de la función:

Validar la integración de los informes trimestrales del monitoreo de indicadores de las unidades administrativas, así como, el reporte anual de evaluación para su consideración en el proceso presupuestario.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación integrar los informes trimestrales y/o el reporte anual de monitoreo de indicadores de las unidades administrativas.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra propuesta de los reportes trimestrales y/o el reporte anual de monitoreo de indicadores de las unidades administrativas.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta a la Dirección de Planeación y Evaluación la propuesta de los reportes trimestrales y/o el reporte anual de monitoreo de indicadores de las unidades administrativas. <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa la propuesta de los reportes trimestrales y/o el reporte anual de monitoreo de indicadores de las unidades administrativas, y da su visto bueno para integrar al reporte de la Cuenta Pública en el rubro de Evaluación de Desempeño y su publicación en las obligaciones de transparencia.

Dirección General de Planeación y Evaluación

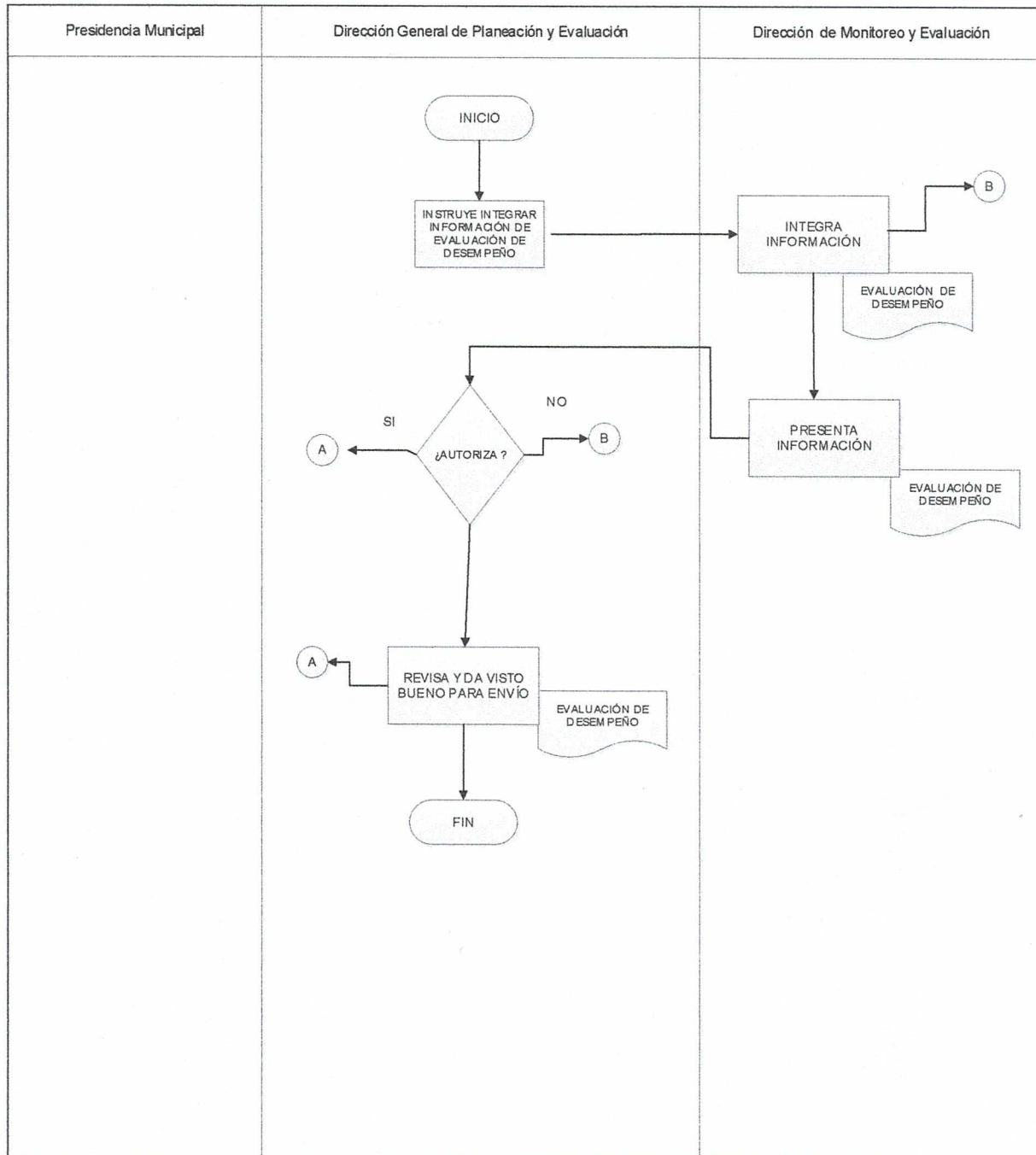


Nombre de la función:

Validar la información de la evaluación de desempeño municipal, para su entrega a las instancias externas competentes que lo soliciten.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Planeación y Evaluación integrar la información correspondiente a la evaluación de desempeño municipal solicitada por instancias externas competentes.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra la información de la evaluación de desempeño municipal en los formatos de acuerdo con la instancia solicitante.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación la información de la evaluación de desempeño municipal
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa la información de la evaluación de desempeño municipal solicitada y da su visto bueno para su envío. <u>Sí autoriza, ir al no.5</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
5	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Envía la información de evaluación de desempeño municipal a la instancia externa correspondiente en tiempo y forma.

Dirección General de Planeación y Evaluación

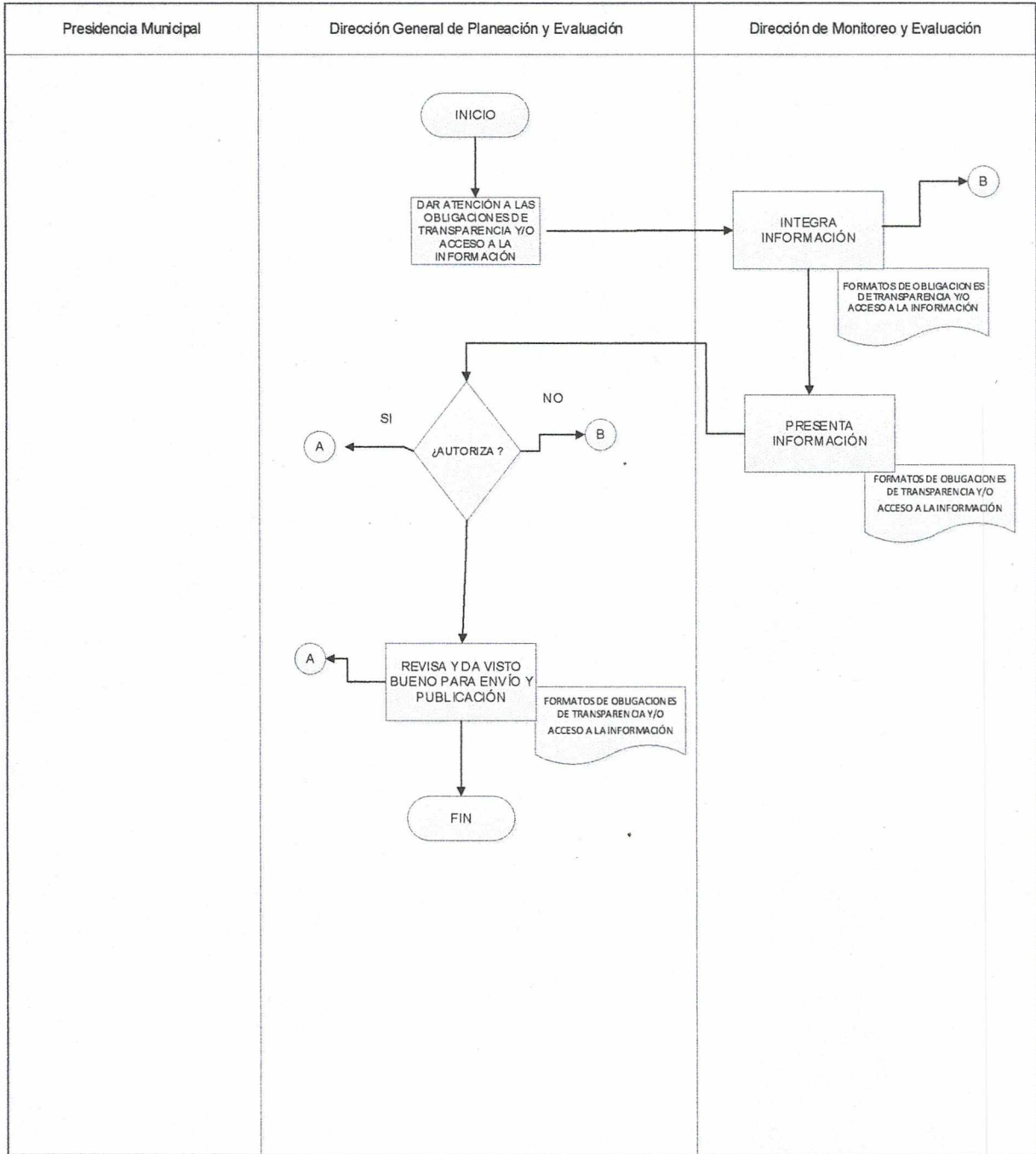


Nombre de la función:

Supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Dirección General de Planeación y Evaluación en los términos de la ley en la materia.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación dar atención en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia y acceso a la información correspondientes a los temas de la Dirección General.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra la información correspondiente de los formatos de las obligaciones de transparencia pertenecientes a la Dirección General, así como dar respuesta a las preguntas de acceso de información cuando es solicitado por el Órgano de Control Interno.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta a la Dirección General de Planeación y Evaluación los formatos de las obligaciones de transparencia y/o preguntas de acceso a la información para su visto bueno <u>Sí autoriza, ir al no.4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Revisa los formatos de las obligaciones de transparencia y/o preguntas de acceso a la información y autoriza su entrega y publicación.

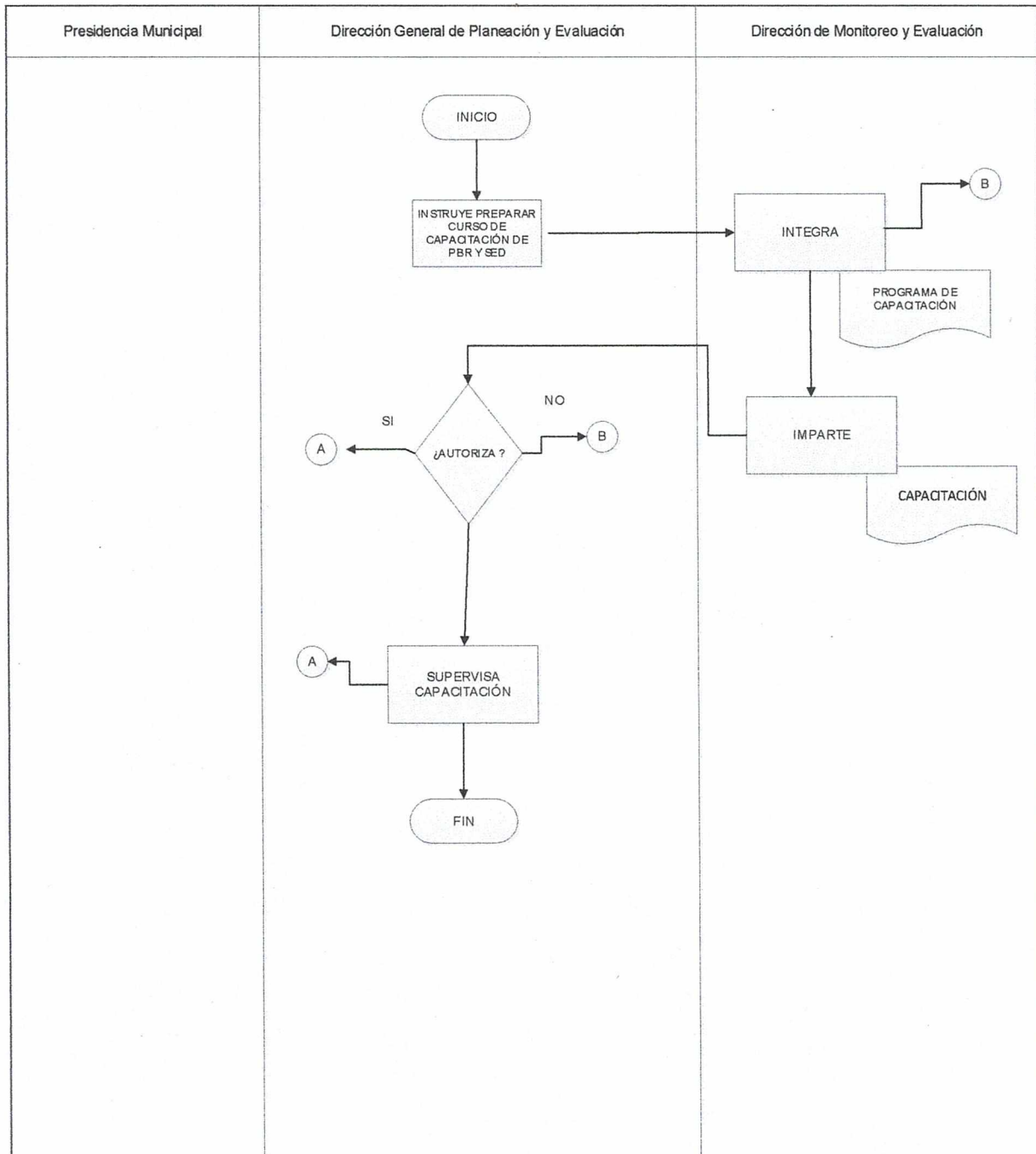
Dirección General de Planeación y Evaluación



Nombre de la función:

Supervisar las capacitaciones a personas servidoras públicas de la administración municipal referente a la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General de Planeación y Evaluación	Instruye a la Dirección de Monitoreo y Evaluación preparar curso de capacitación en los temas de PbR y SED para ser impartido a enlaces de planeación de las unidades administrativas de la Presidencia Municipal.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra el programa de capacitación en los temas PbR y SED
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Imparte capacitación en los temas PbR y SED a enlaces de planeación de las unidades administrativas
4	Dirección General de Planeación y Evaluación	Supervisa la capacitación impartida por la Dirección de Monitoreo y Evaluación. <u>Sí autoriza, concluye</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>

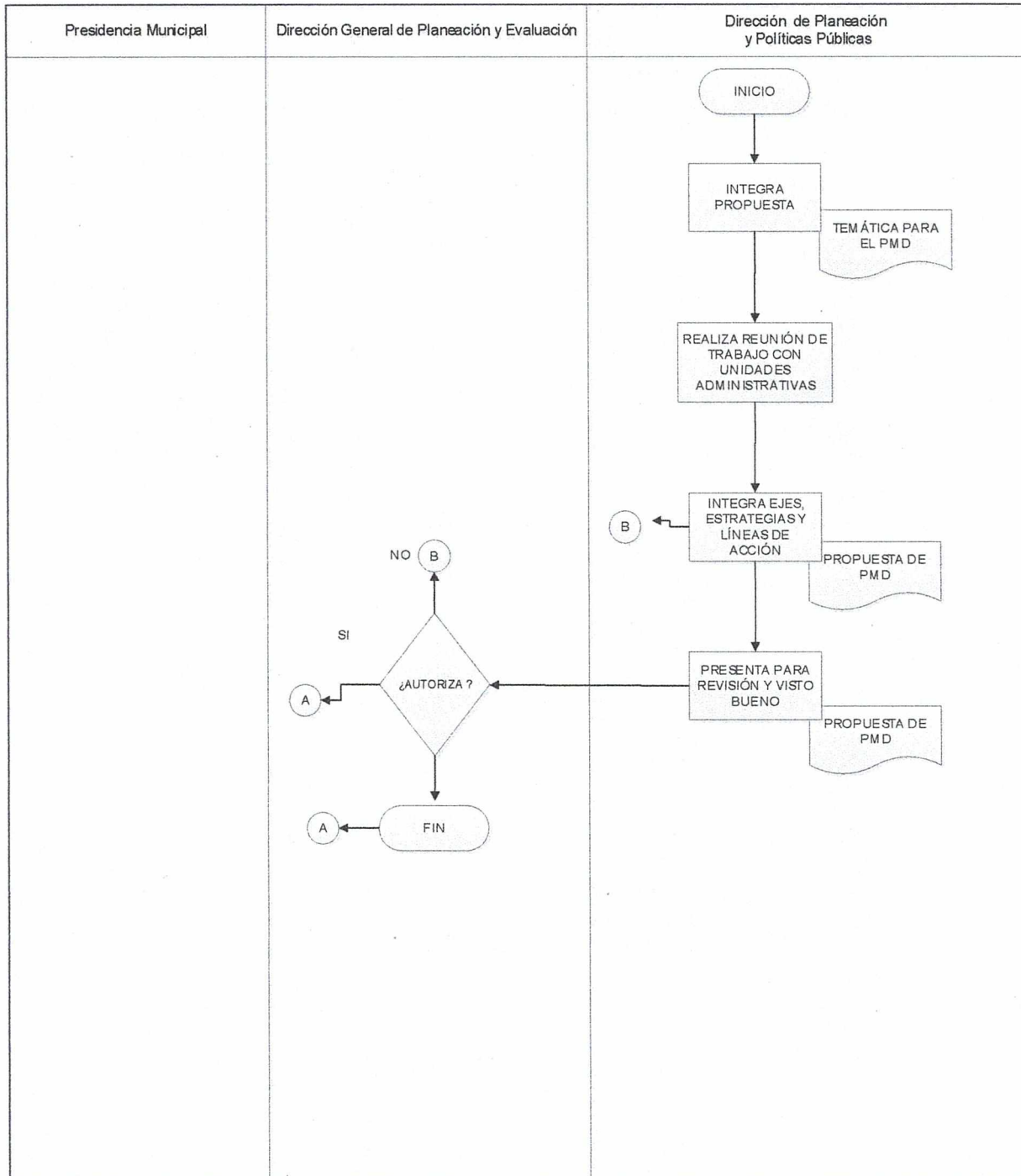


IV. Dirección de Planeación y Políticas Públicas

Nombre de la función:

Integrar los ejes, estrategias y líneas de acción sobre las cuales orientará el diseño, implementación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra propuesta de temáticas a abordar para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Realiza reunión de trabajo con las diferentes unidades administrativas de la Presidencia Municipal acorde a las temáticas a abordar para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra propuesta de los ejes, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta ante la Dirección General de Planeación y Evaluación para su revisión y visto bueno. <u>Sí autoriza, concluye</u> <u>No autoriza, ir al no. 3</u>

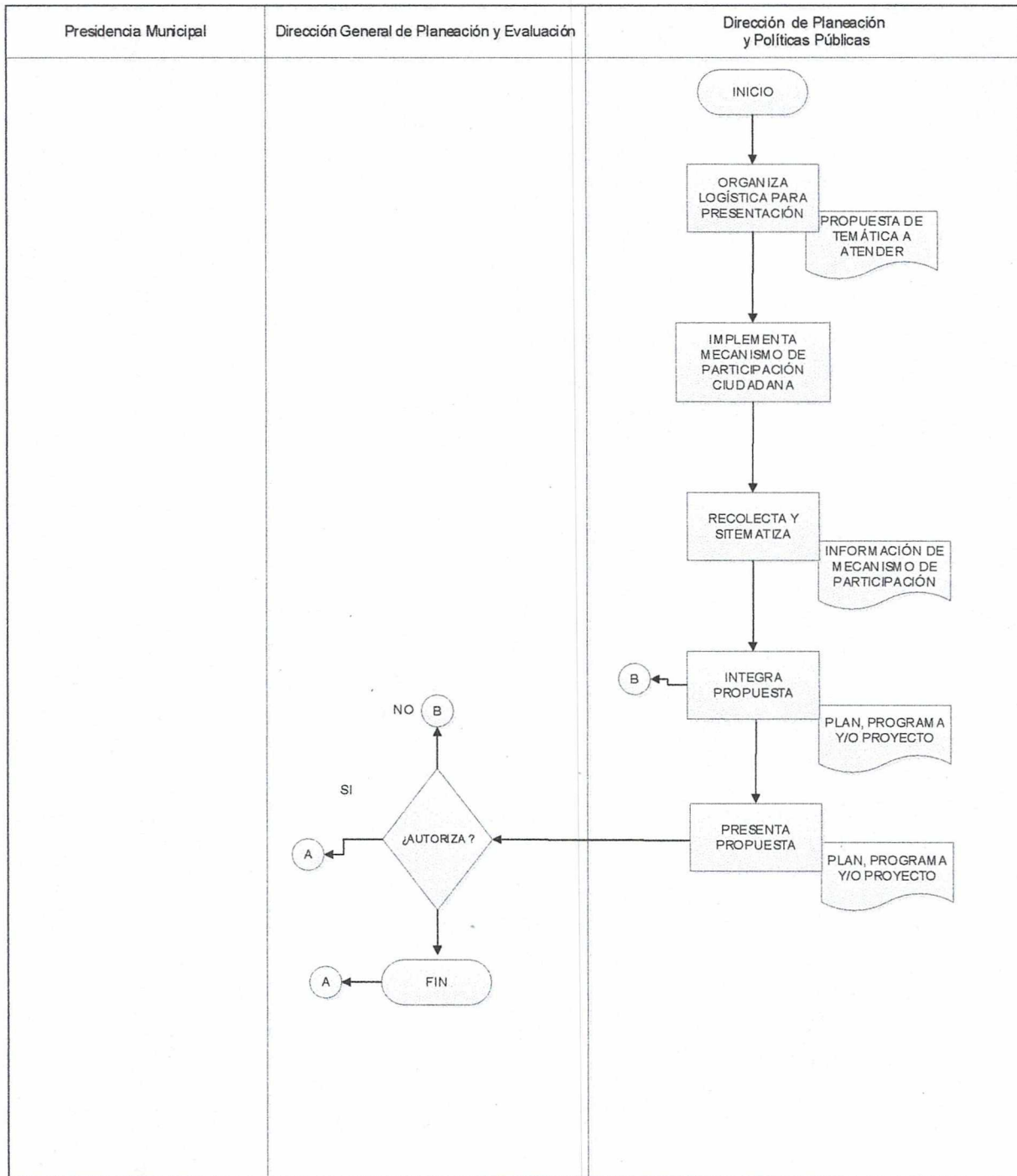


Nombre de la función:

Realizar foros, consultas y paneles o demás instrumentos en donde se recupere la participación de la ciudadanía actopense para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, programas y proyectos.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Organiza logística para la presentación de propuesta de temáticas a abordar para la integración del plan, programas y/o proyectos.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Implementa mecanismo de participación ciudadana en el municipio de Actopan acorde a las temáticas a abordar el plan, programas y/o proyectos.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Recolecta y sistematiza información obtenida del mecanismo de participación ciudadana implementado.
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra propuesta de plan, programa y/o proyecto acorde a la información obtenida del mecanismo de participación ciudadana.
5	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	<p>Presenta propuesta de propuesta de plan, programa y/o proyecto ante la Dirección General de Planeación y Evaluación para su revisión y visto bueno.</p> <p><u>Sí autoriza, concluye</u></p> <p><u>No autoriza, ir al no. 4</u></p>

Dirección General de Planeación y Evaluación

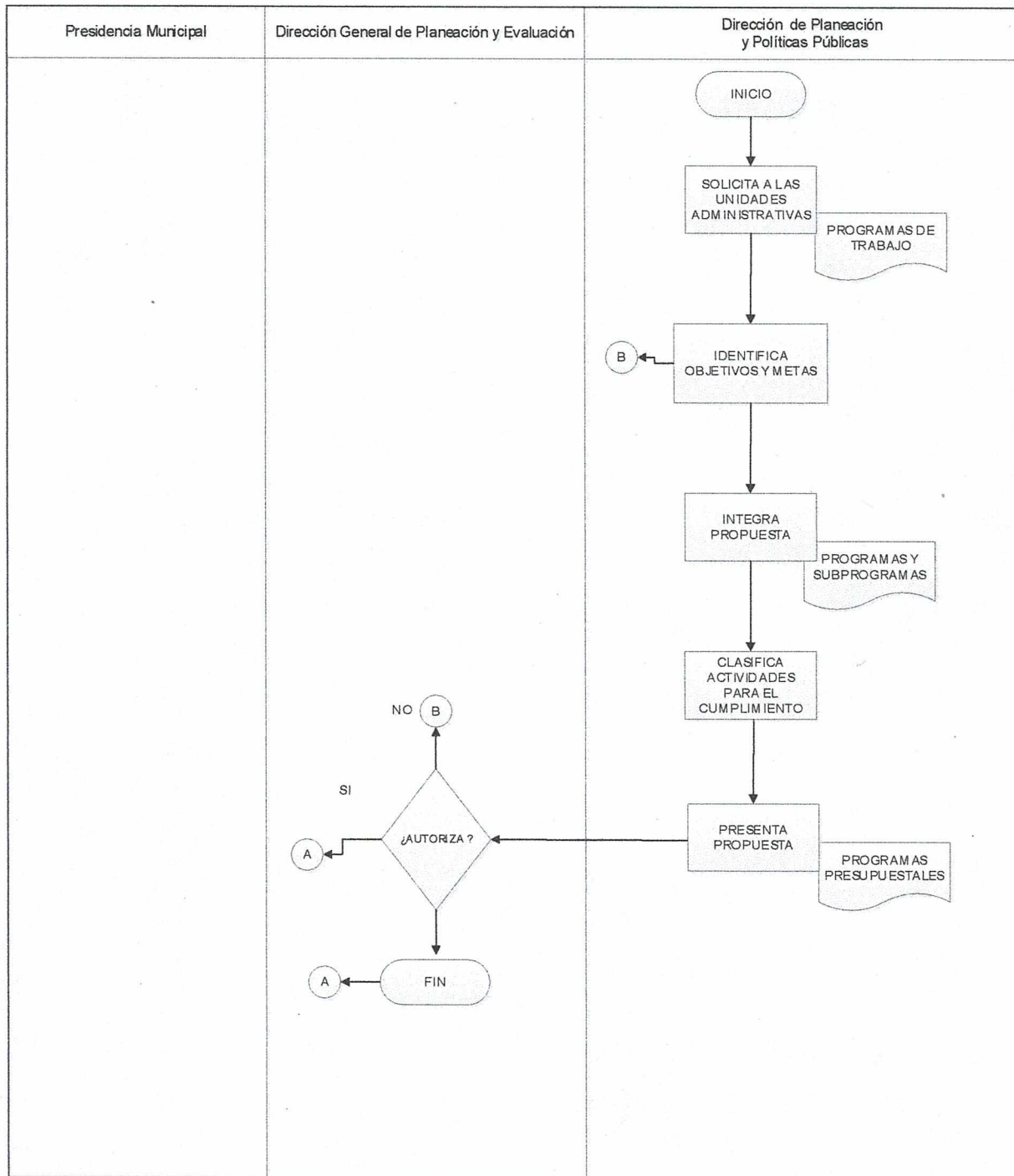


Nombre de la función:

Integrar la propuesta de programas presupuestales de las diferentes unidades administrativas, con base a los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para la implementación de la Metodología de Marco Lógico

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Solicita a las diferentes unidades administrativas sus programas de trabajo
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Identifica objetivos y metas acorde a los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra propuesta de programas y subprogramas acorde a objetivos y metas en el Plan Municipal de Desarrollo
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Clasifica las actividades a realizar para cumplir con los programas y subprograma
5	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta propuesta de programas presupuestales ante la Dirección General de Planeación y Evaluación para su revisión y visto bueno. <u>Sí autoriza, concluye</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>

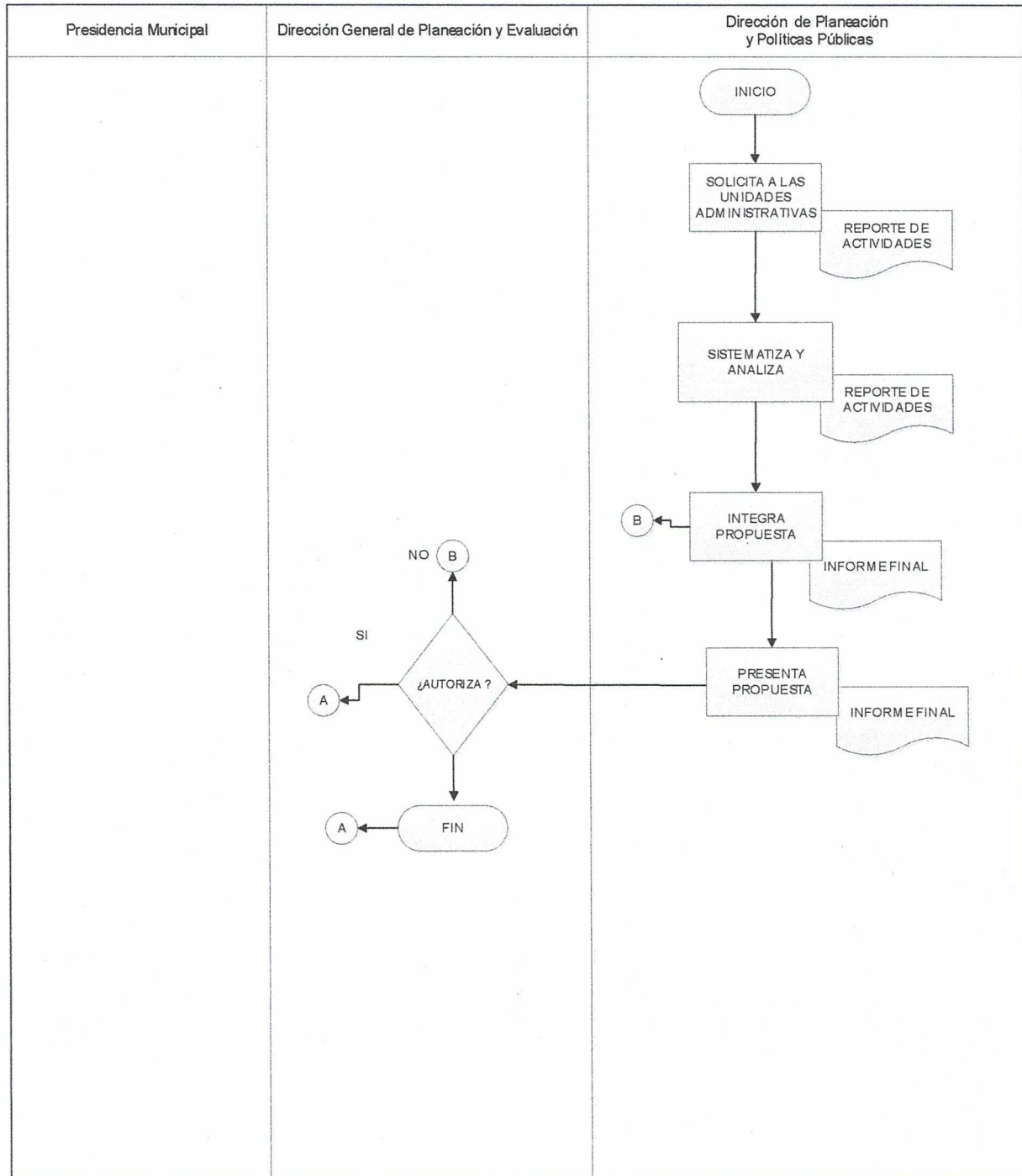
Dirección General de Planeación y Evaluación



Nombre de la función:

Integrar el informe anual de la Presidenta Municipal, en apego a lo previsto en la normatividad aplicable.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Solicita a las diferentes unidades administrativas el reporte de sus principales actividades sustantivas respecto a sus atribuciones y funciones.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Sistematiza y analiza reportes de actividades de las unidades administrativas acorde a lo establecido en Plan Municipal de Desarrollo.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra propuesta de informe final acorde a la información recabada y lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta propuesta de informe a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su revisión y visto bueno. <u>Sí autoriza, concluye</u> <u>No autoriza, ir al no. 3</u>

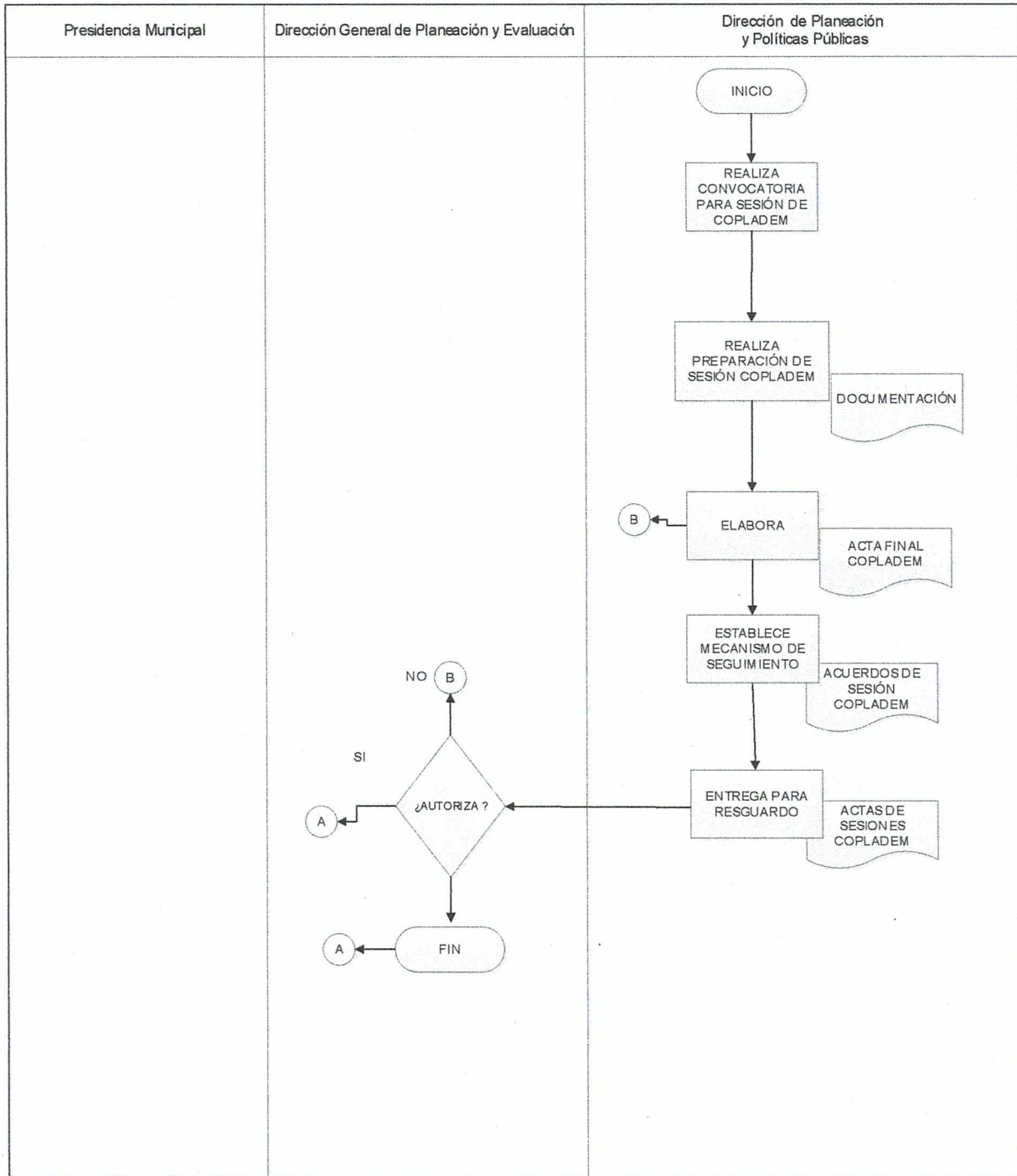


Nombre de la función:

Organizar las actividades relativas al funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como dar seguimiento y atención a los acuerdos emanados.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Realizar la convocatoria correspondiente a integrantes del COPLADEM para sesionar acorde a la temática abordar.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Realiza la preparación de la sesión, alista los documentos y materiales necesarios.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Elabora el acta final de la sesión, la cual contenga los puntos tratados, las decisiones tomadas y/o responsabilidades asignadas.
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Establece un mecanismo de seguimiento de los acuerdos adoptados durante la sesión.
5	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Entrega a la Dirección de Planeación y Evaluación actas de sesiones para su resguardo. <u>Sí autoriza, concluye</u> <u>No autoriza, ir al no. 3</u>

Dirección General de Planeación y Evaluación

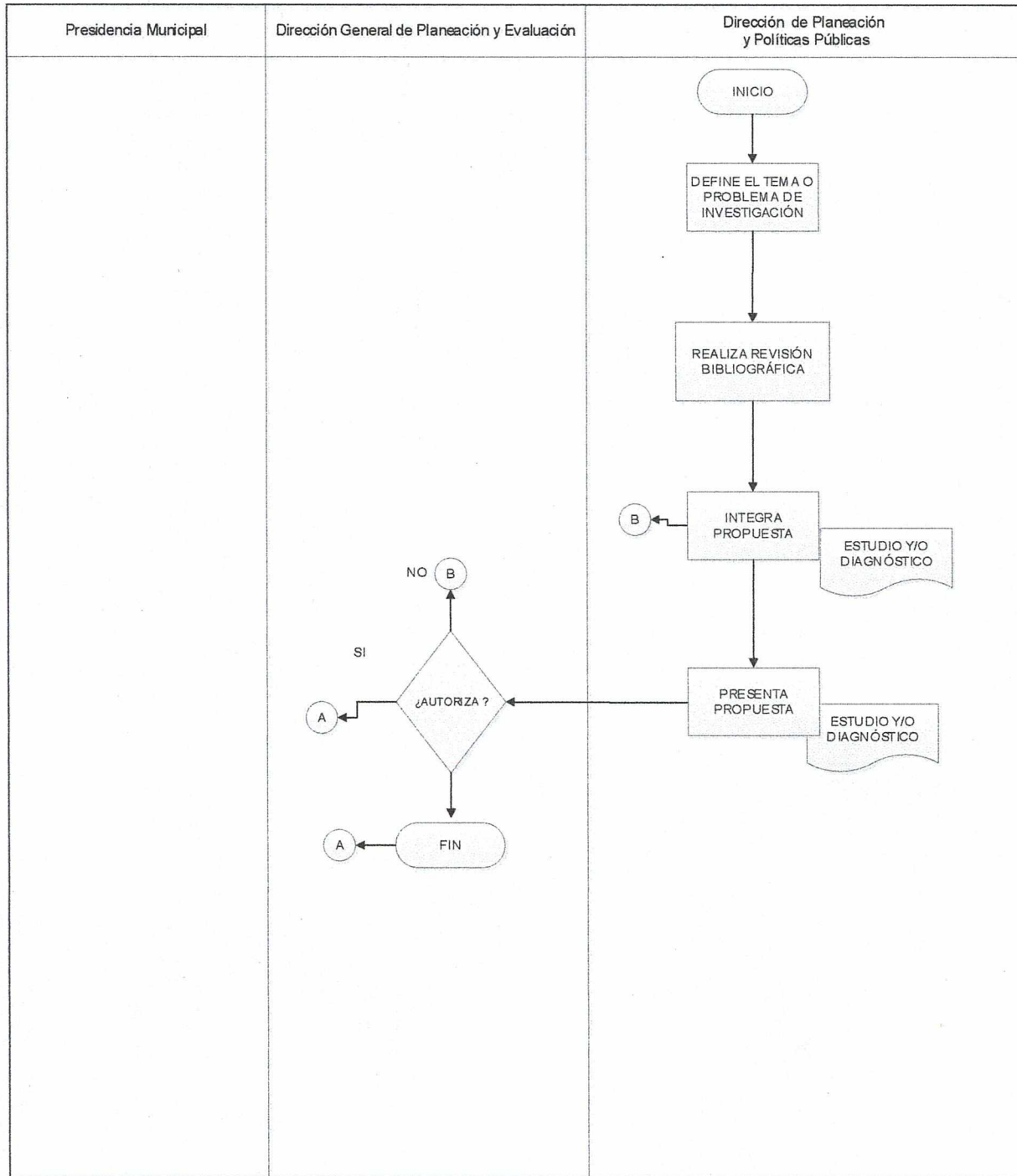


Nombre de la función:

Integrar las investigaciones, estudios y/o diagnósticos requeridos para promover e impulsar el desarrollo armónico y equilibrado del municipio.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Define el tema o problema de investigación a realizar
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Realiza revisión bibliográfica en fuentes confiables.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Integra propuesta de estudio y/o diagnóstico acorde a temática solicitada
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta a la Dirección de Planeación y Evaluación propuesta de producto terminado para su visto bueno <u>Sí autoriza, concluye</u> <u>No autoriza, ir al no. 3</u>

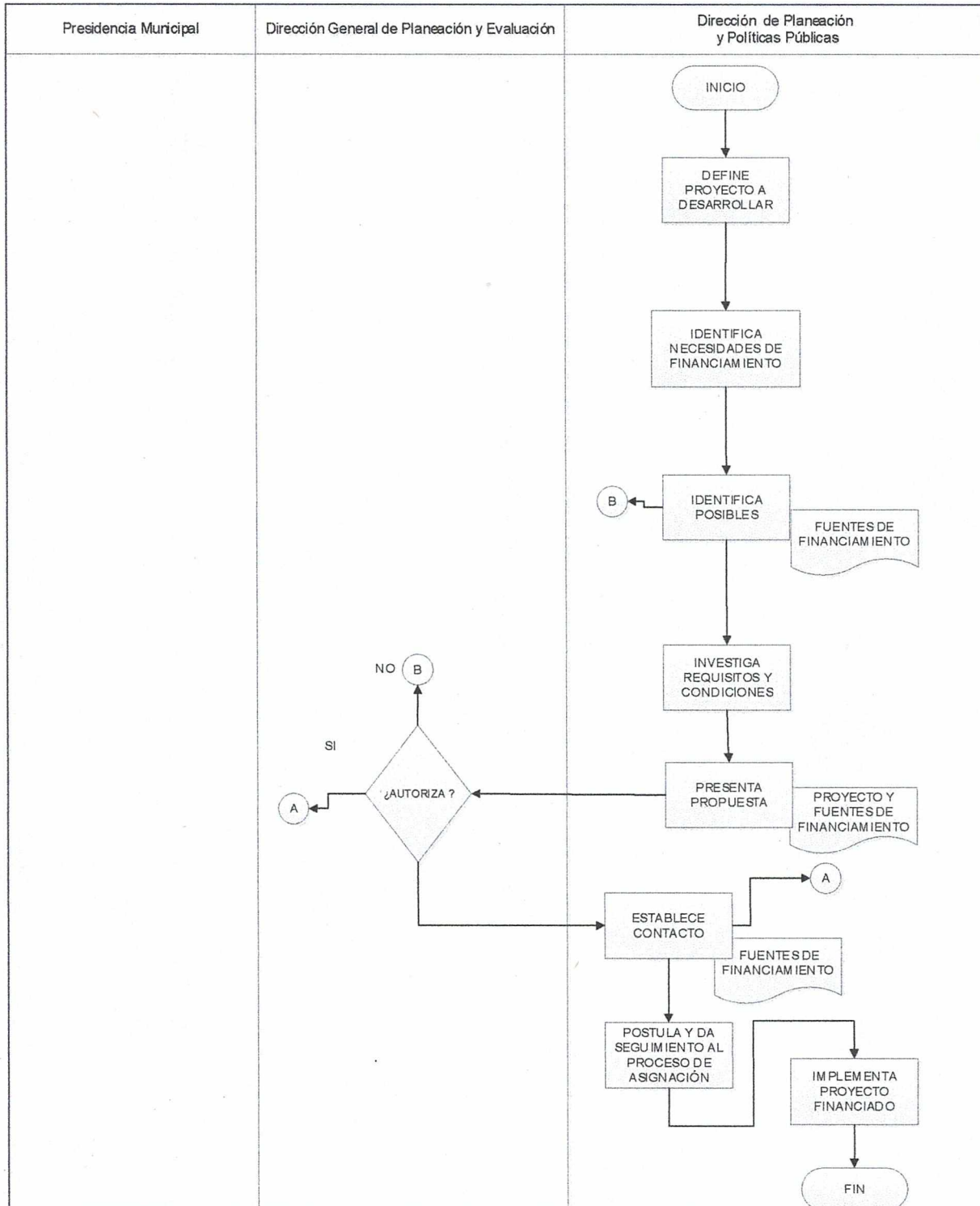
Dirección General de Planeación y Evaluación



Nombre de la función:

Identificar fuentes de financiamiento para proyectos estratégicos y la implementación de políticas públicas.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Define el tipo de proyecto estratégico a desarrollar.
2	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Identifica las principales necesidades de financiamiento.
3	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Identifica las posibles fuentes de financiamiento con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y/u ONGs.
4	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Investiga los requisitos y condiciones de cada fuente de financiamiento.
5	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Presenta propuesta de proyecto y posibles fuentes de financiamiento a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no. 6</u> <u>No autoriza, ir al no. 1</u>
6	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Establece contacto con posibles fuentes financiadoras.
7	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Postula y da seguimiento al proceso de asignación de recursos al proyecto.
8	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Implementa proyecto estratégico financiado



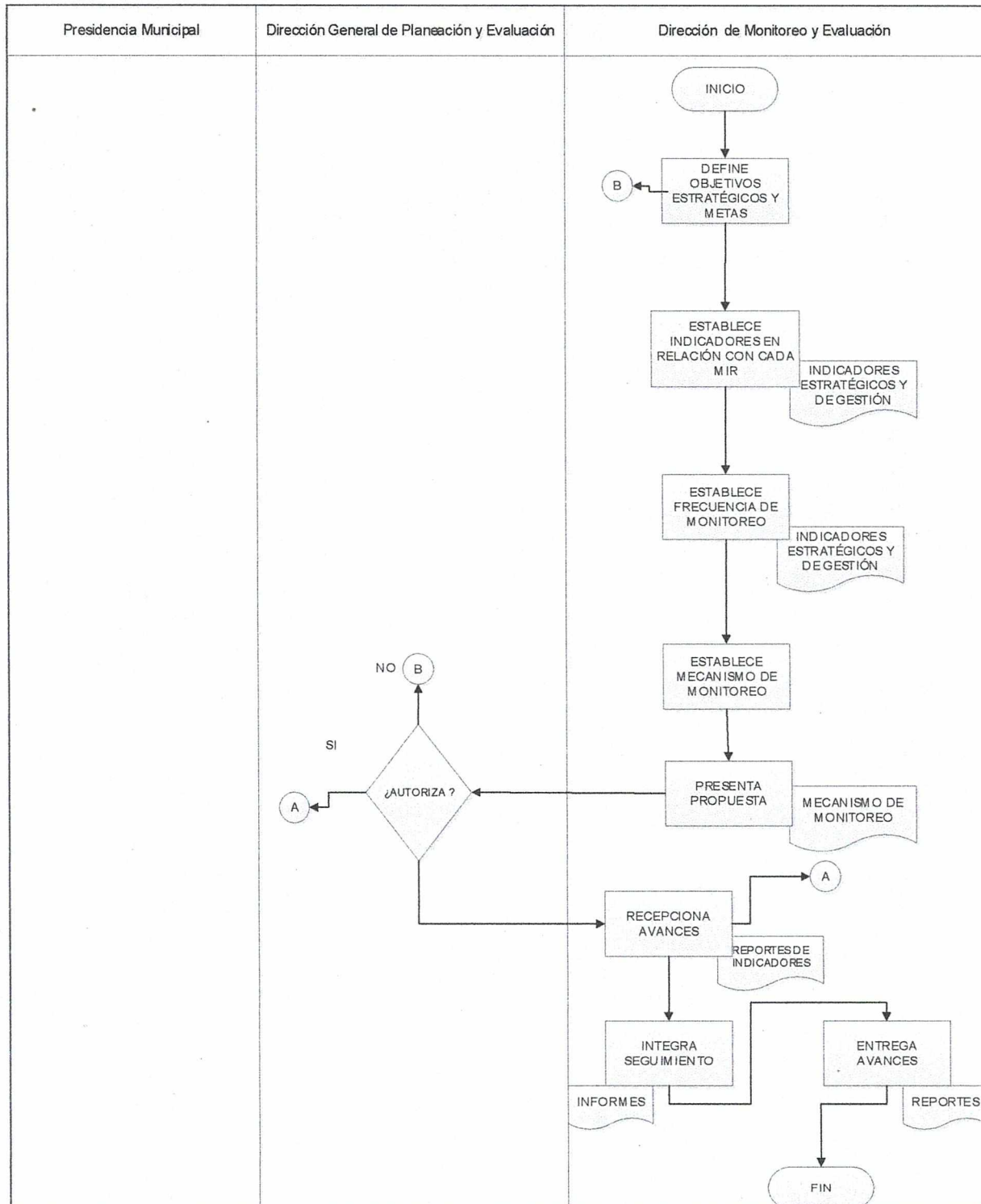
V. Dirección de Monitoreo y Evaluación

Nombre de la función:

Integrar el mecanismo del monitoreo de indicadores estratégicos y de gestión, así como la evaluación de las metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, y programas presupuestales.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Define objetivos estratégicos y las metas específicas a lograr acorde al Plan Municipal de Desarrollo.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Establece indicadores estratégicos y de gestión en relación con cada matriz de indicadores.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Establece la frecuencia de monitoreo y los responsables de cada indicador
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Establece mecanismo de recopilación de información de cada indicador
5	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta propuesta de mecanismo de monitoreo a la Dirección General de Planeación y Evaluación <u>Sí autoriza, ir al no. 6</u> <u>No autoriza, ir al no. 1</u>
6	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Recepciona reporte de avances de indicadores
7	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra informes de seguimiento y retroalimentación
8	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Entrega a la Dirección de Planeación y Evaluación reporte de avances de indicadores acorde a la frecuencia de monitoreo establecida.

Dirección General de Planeación y Evaluación

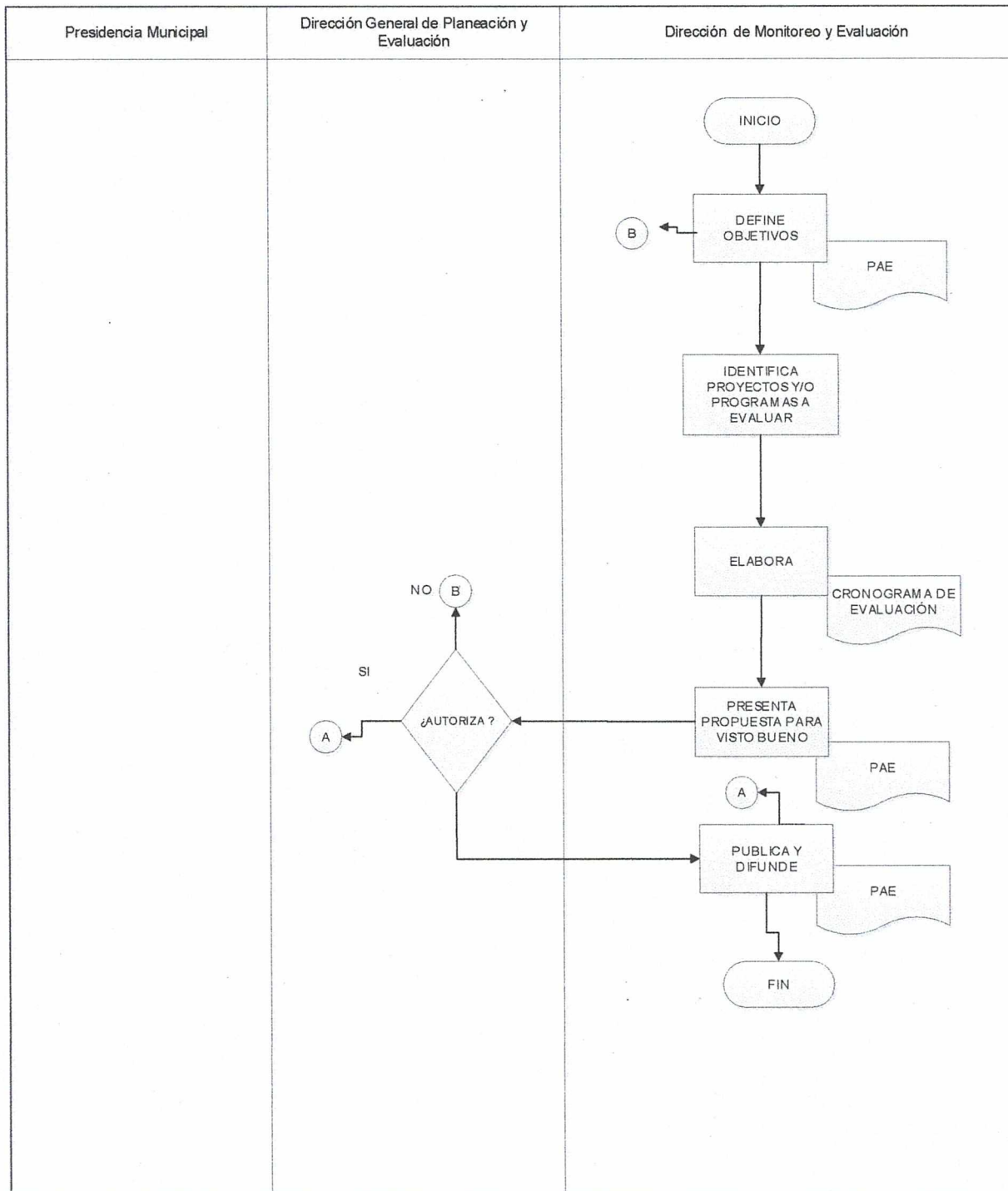


Nombre de la función:

Elaborar la planeación y seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del municipio de Actopan.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Define objetivos del PAE del ejercicio fiscal vigente
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Identifica los proyectos y/o programas a evaluar
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Establece criterios y metodologías de evaluación
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Elabora cronograma de evaluación
5	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta propuesta de PAE a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su visto bueno <u>Sí autoriza, ir al no. 6</u> <u>No autoriza, ir al no. 1</u>
6	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Publica y difunde PAE en el sitio web oficial de la Presidencia Municipal

Dirección General de Planeación y Evaluación

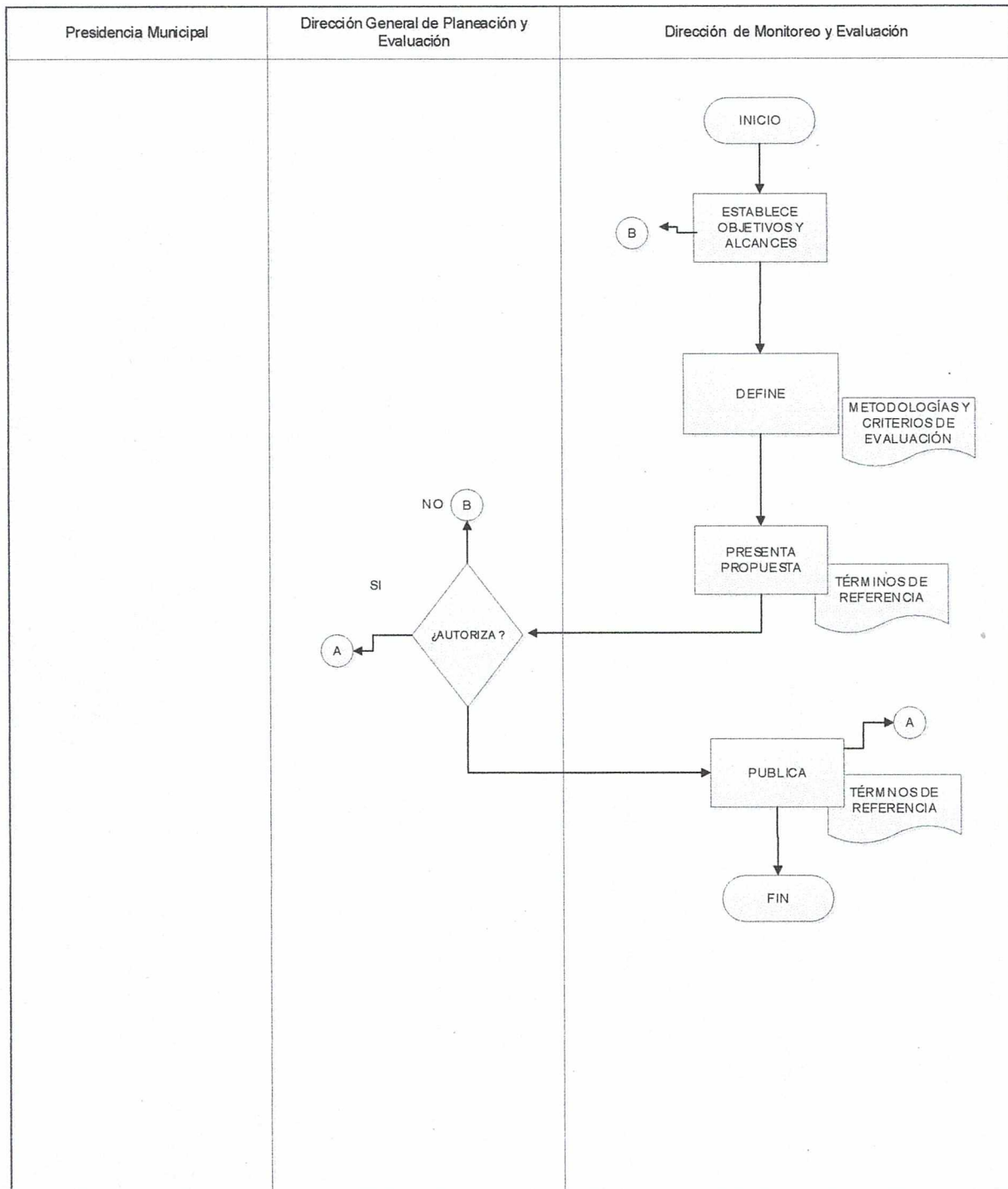


Nombre de la función:

Elaborar los Términos de Referencia para la realización de evaluaciones internas y externas de políticas, programas y proyectos implementados por la Administración Pública Municipal.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Establece los objetivos y alcances de la evaluación a realizar de acuerdo con el PAE del año fiscal vigente.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Define las metodologías y criterios de evaluación de acuerdo con lo establecido en el PAE del año fiscal vigente.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta propuesta de Términos de Referencia a la Dirección General de Planeación y Evaluación <u>Sí autoriza, ir al no. 4</u> <u>No autoriza, ir al no. 1</u>
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Publica los Términos de Referencia de las evaluaciones a realizar en el sitio web oficial de la Presidencia Municipal

Dirección General de Planeación y Evaluación

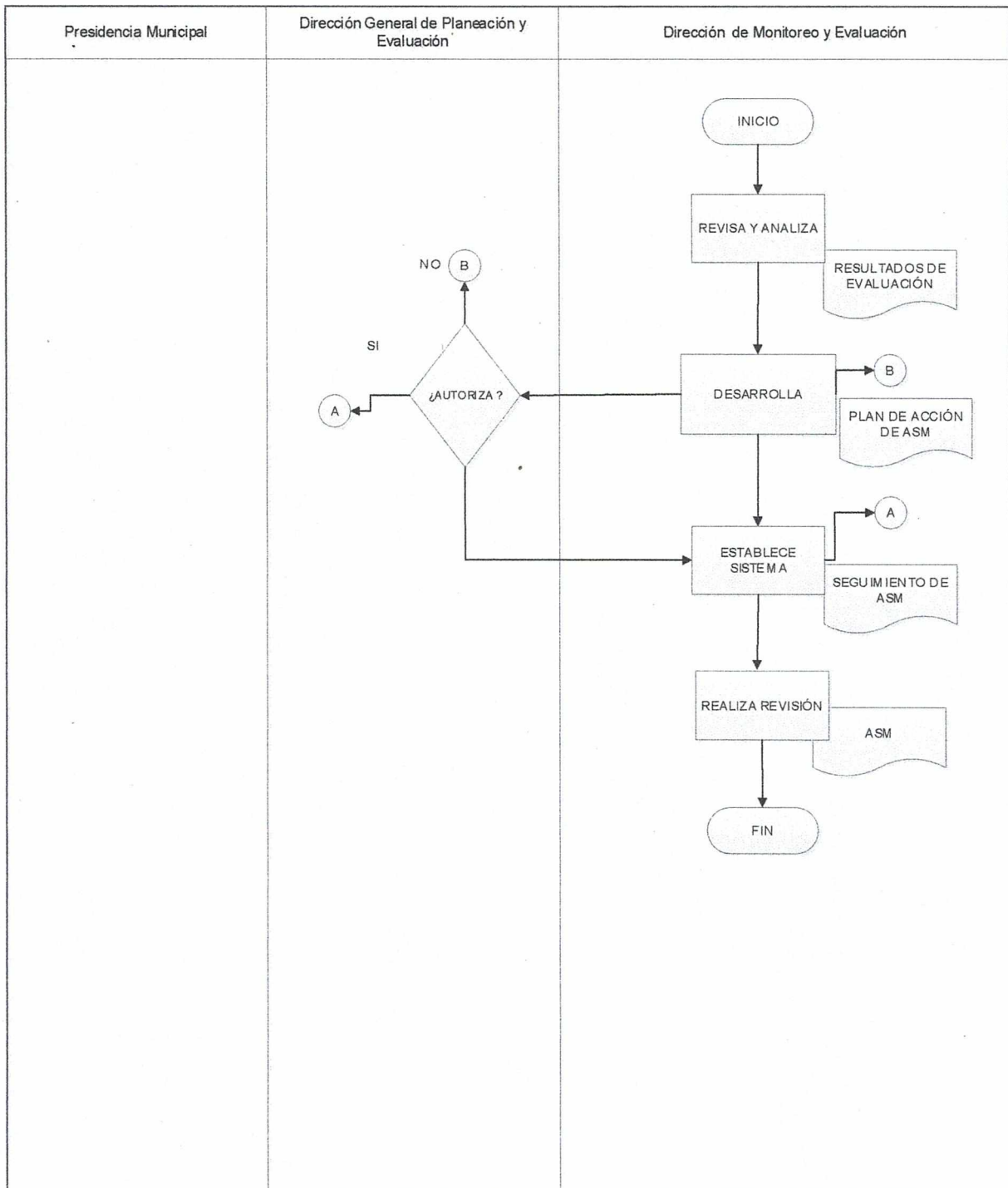


Nombre de la función:

Difundir y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los resultados de las evaluaciones realizadas.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Revisa y analiza los resultados de la evaluación
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Desarrolla un plan de acción para difusión y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta plan de acción a la Dirección General de Planeación y Evaluación <u>Sí autoriza, ir al no. 4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Establece un sistema de seguimiento de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora
5	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Realiza revisión, ajustes y retroalimentación de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Dirección General de Planeación y Evaluación

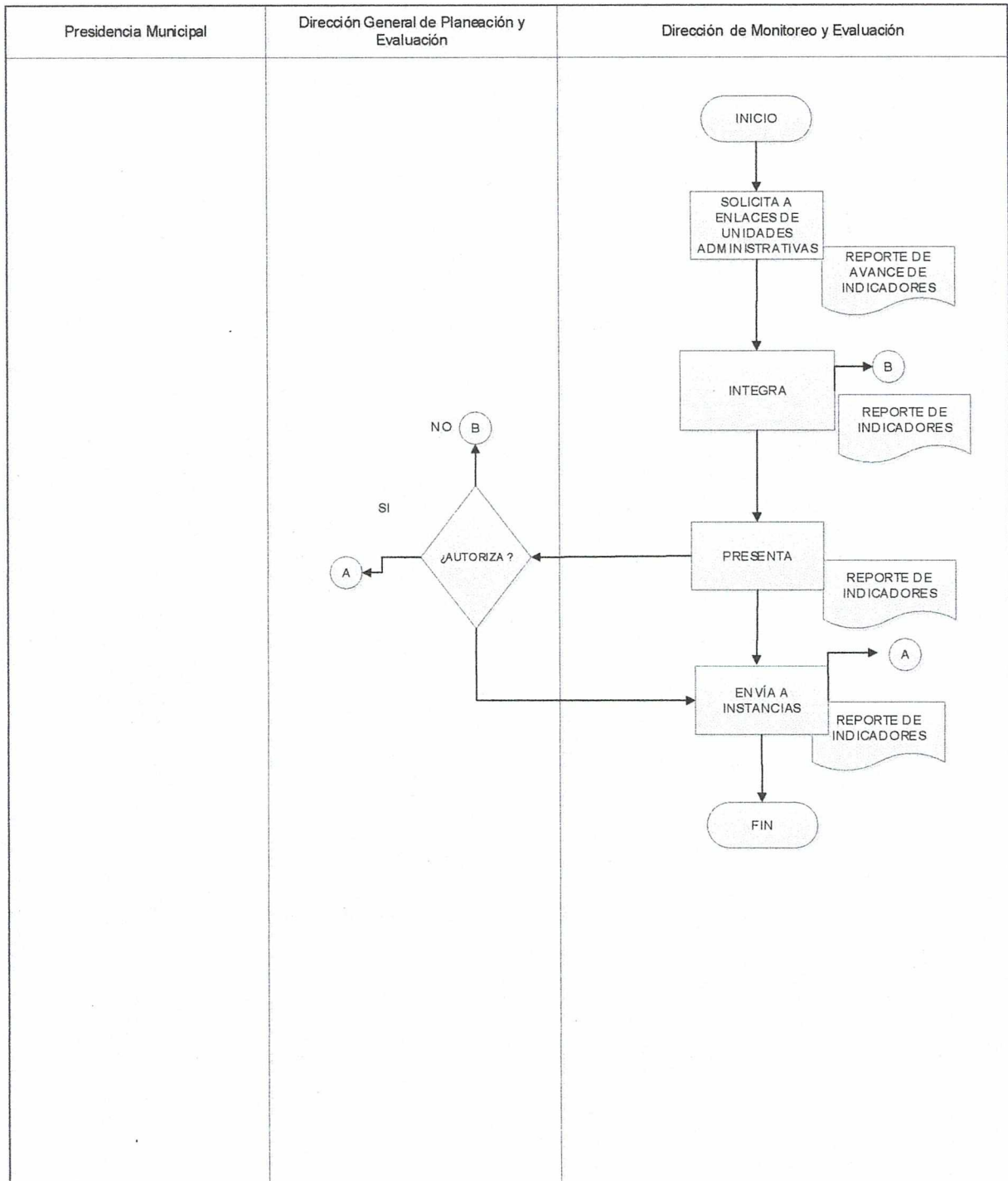


Nombre de la función:

Integrar los informes trimestrales y/o anual del monitoreo de indicadores de las unidades administrativas, para entrega a las instancias externas competentes.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Solicita a cada enlace de planeación de las diferentes unidades administrativas el reporte de avance trimestral y/o anual de sus indicadores.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra el reporte general del avance trimestral y/o anual de indicadores de las unidades administrativas.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta el reporte general del avance trimestral y/o anual de indicadores a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no. 4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Envía a las instancias correspondientes reporte de avances trimestral y/o anual de indicadores.

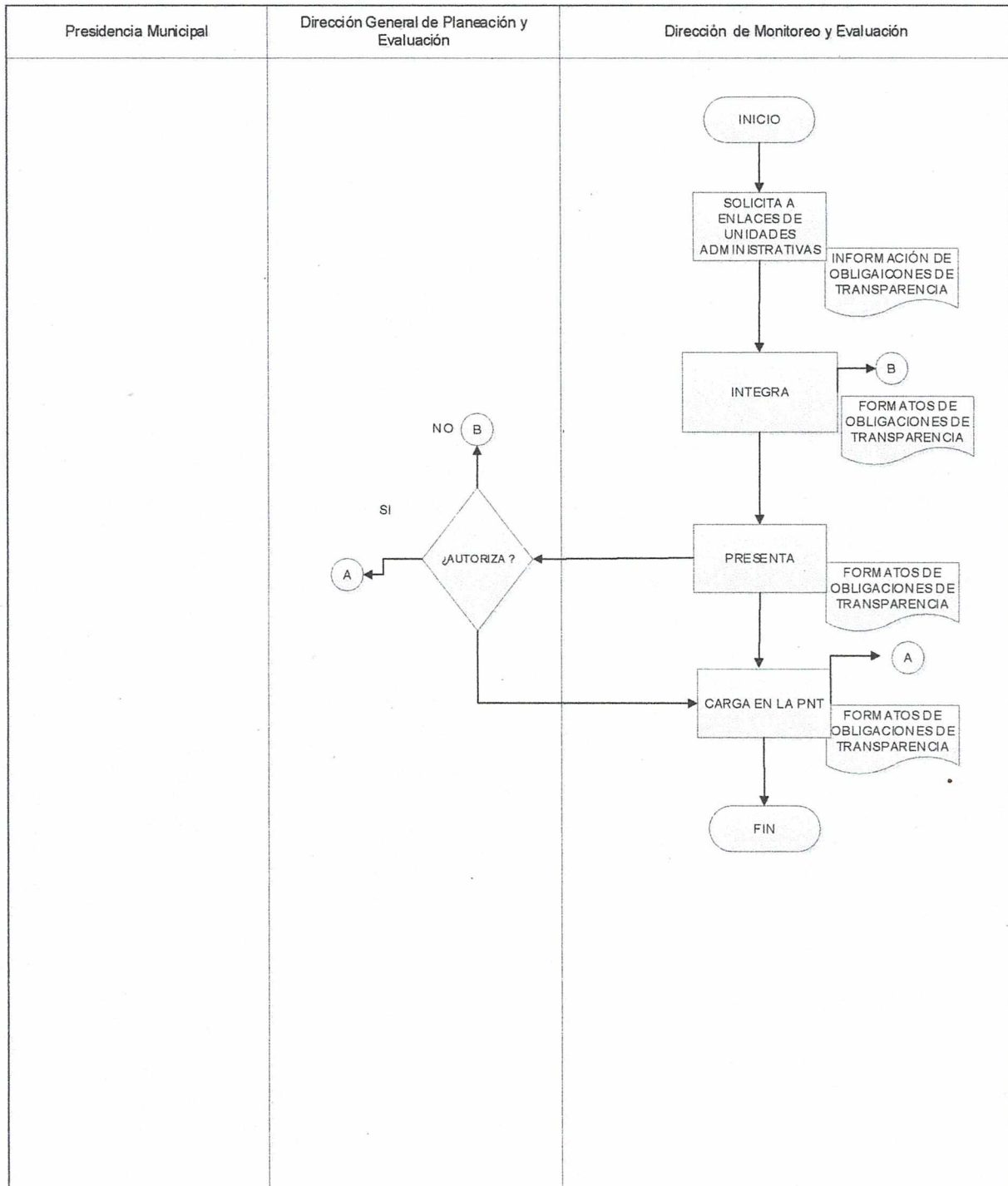
Dirección General de Planeación y Evaluación



Nombre de la función:

Atender las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de la Dirección General de Planeación y Evaluación en los términos de la ley en materia.

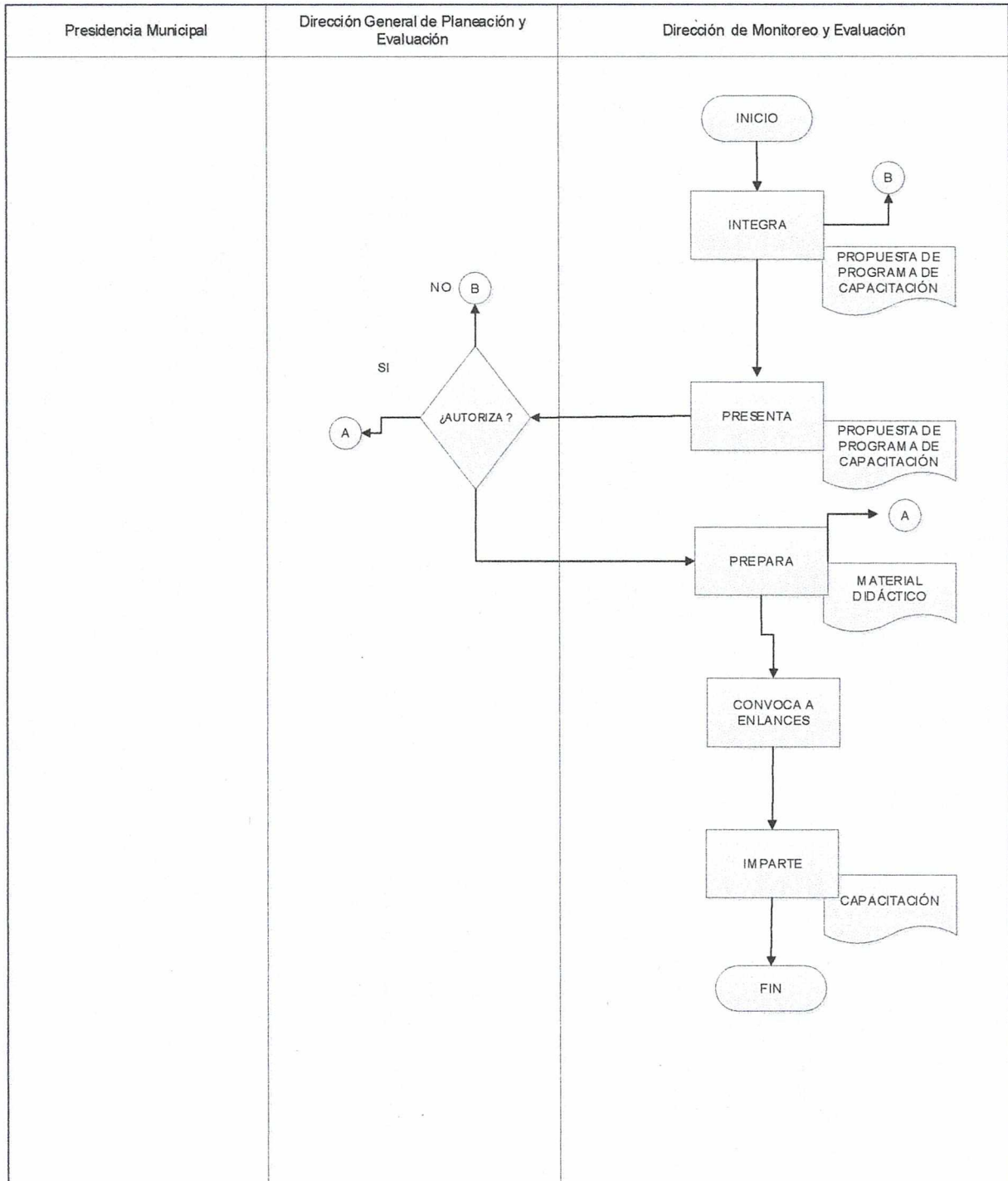
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Solicita a cada enlace de planeación de las diferentes unidades administrativas información que forma parte de los formatos de las obligaciones de transparencia que le corresponden a la Dirección de Planeación y Evaluación.
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra la información de cada unidad administrativa en los formatos correspondientes a las obligaciones de transparencia.
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta la integración de los formatos de las obligaciones de transparencia a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no. 4</u> <u>No autoriza, ir al no. 2</u>
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Carga los formatos de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como publicarlos el sitio web oficial de la Presidencia Municipal.



Nombre de la función:

Otorgar capacitaciones a personas servidoras públicas de la administración municipal referente a la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Integra propuesta de programa de capacitación relacionado con los temas de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y/o Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).
2	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Presenta propuesta de programa de capacitación a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su visto bueno. <u>Sí autoriza, ir al no. 3</u> <u>No autoriza, ir al no. 1</u>
3	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Prepara material didáctico para la impartición de cursos de capacitación a enlaces de planeación de las unidades administrativas
4	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Convoca a enlaces de planeación de las unidades administrativas a capacitación.
5	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Imparte capacitación a enlaces de planeación de las unidades administrativas.



VI.

Validación



Elaboró
Dra. Ma. Guadalupe
Escamilla Mejía
Directora General de
Planeación y Evaluación



Revisó
Lic. Gadiel Cano Reyes
Titular del Órgano
Interno
de Control Municipal



Autorizó
Lic. Imelda Cuellar Cano
Presidenta Municipal de
Actopan

VII. Sección de cambios

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	N/A	Inicia su uso